



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
LA-012NCK002-E39-2019**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

**Núm. de COMPRANET LA-012NCK002-E39-2019
Núm. INTERNO LPN-INNNMVS-SSG-001-2019**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPOS DE LABORATORIO Y
REFRIGERACIÓN**

SEPTIEMBRE 2019



Presentación

Í N D I C E

	Pag.
Presentación. _____	1
Glosario. _____	2
Relación de Anexos. _____	3
SECCIÓN I _____	4
DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN LA LICITACIÓN. _____	
SECCIÓN II _____	6
OBJETIVO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN. _____	
SECCIÓN III _____	8
FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO. _____	
SECCIÓN IV _____	22
REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. _____	
SECCIÓN V _____	24
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. _____	
SECCIÓN VI _____	38
DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES. _____	
SECCIÓN VII _____	46
DOMICILIO PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES. _____	
SECCIÓN VIII _____	47
FORMATOS. _____	
SECCIÓN IX _____	88
ANEXO TÉCNICO. _____	



Presentación

PRESENTACIÓN.

El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez por conducto de la Subdirección de Servicios Generales ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 3877, Col. La Fama, C.P. 14269, Ciudad de México, teléfono 5606-3822, ext. 4042 y 4043.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30 y 47 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 27 y 29 de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables en la materia; realiza un procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica**, para contratar el **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo de Laboratorio y Refrigeración**, conforme las siguientes partidas:

Partida	Descripción de la Partida
1	Equipo de Laboratorio
2	Equipo de Refrigeración



**LICITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
GLOSARIO**

Para efecto de esta **Licitación Pública Nacional Electrónica**, se entenderá por:

CONVOCANTE Y/O CONTRATANTE:	El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, Manuel Velasco Suarez (INNNMVS) a través de la Dirección de Administración.
ÁREA SOLICITANTE Y RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN:	Subdirección de Servicios Generales.
ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO:	Dirección Médica y de Investigación del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez a través del Departamento de Bioingeniería Hospitalaria.
CONVOCATORIA:	Licitación Pública Nacional Electrónica.
SERVICIOS:	Los que se solicitan con motivo de la presente Convocatoria y se especifican en su ANEXO TÉCNICO .
COMPRANET:	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales desarrollado por la Secretaría de la Función Pública y administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
CONTRATO:	Acuerdo de voluntades que crean derechos y obligaciones, en este acaecimiento es entre el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez y el Prestador del Servicio , derivado del Fallo del procedimiento de Licitación .
DOF:	Diario Oficial de la Federación.
LEY:	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
LICITANTE(S):	La persona física o moral que participe en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica .
OIC:	El Órgano Interno de Control en el INNNMVS.
PROPOSICIÓN(ES):	Documentación que contiene las proposiciones técnicas y económicas de los Licitantes , así como aquella distinta a éstas.
ADJUDICADO:	La persona física o moral con quien la Convocante celebre el Contrato derivado de la presente Convocatoria .
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SFP:	La Secretaría de la Función Pública.
SIPOT:	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.
TESOFE:	La Tesorería de la Federación.
CFF:	Código Fiscal de la Federación.
MIPYMES:	Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.



FORMATOS DE LA SECCIÓN VIII

RELACIÓN DE ANEXOS.

- ANEXO 1** FORMATO DE RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.
- ANEXO 2** FORMATO DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA.
- ANEXO 3** FORMATO DE MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR.
- ANEXO 4** FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.
- ANEXO 5** FORMATO MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR Y CONOCER LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS VIGENTE.
- ANEXO 6** FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
- ANEXO 7** FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE.
- ANEXO 8** FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN.
- ANEXO 9** FORMATO DE VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE.
- ANEXO 10** FORMATO PARA EVALUACIÓN.
- ANEXO 11** FORMATO DE MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA.
- ANEXO 12** MODELO DE CONTRATO.
- ANEXO 13** MODELO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO.
- ANEXO 14** FORMATO DE NOTA INFORMATIVA OCDE.
- ANEXO 15** FORMATO DE AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DEL GOBIERNO FEDERAL.
- ANEXO 16** ENCUESTA DE TRANSPARENCIA.
- ANEXO 17** FORMATO PARA EL REGISTRO EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA. (SIPOT)

SECCIÓN IX

ANEXO TÉCNICO (CARACTERÍSTICAS):

- APARTADO A** EQUIPOS DE LABORATORIO Y REFRIGERACIÓN.
- APARTADO B** ALCANCES DEL MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS.
- APARTADO C** ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS.
- APARTADO D** EJEMPLO DE HOJA DE SERVICIO.



SECCIÓN I

DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

1.- Convocante, Área Solicitante y Responsable de la Contratación, Área Administradora del Contrato y Domicilio.

La **Convocante** en el presente procedimiento de **Licitación** es el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez.

El **Área Solicitante** es la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección de Administración.

El **Área Administradora del Contrato** es el Departamento de Bioingeniería Hospitalaria.

El domicilio de la **Convocante**, así como el de las unidades administrativas antes mencionadas, se ubica en Avenida Insurgentes Sur No. 3877, Col. La Fama, C.P. 14269, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

2.- Medio de Participación y Carácter de la Licitación.

- 2.1.** De conformidad con lo señalado en el **Artículo 26 Bis fracción II** de la **Ley**, la presente **Licitación** es **Electrónica**, en la cual exclusivamente se permitirá la participación de los **Licitantes**, a través de **CompraNet**, se utilizarán medios de identificación electrónica y los medios remotos de comunicación conforme a lo señalado en el **Artículo 27** de esta **Ley**, en la o las Juntas de Aclaraciones, el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y el acto de Fallo, sin la presencia de los **Licitantes**.

Participación Electrónica.

Los **Licitantes** deberán enviar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica, mediante **CompraNet** en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx> de la plataforma **CompraNet**, conforme al acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de **CompraNet**, en el envío de proposiciones dentro de los procedimientos de contratación que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de inconformidades por la misma vía, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 28 de julio del año 2011.

Por lo anterior, los **Licitantes** deberán:

- a) Obtener su registro, a través de los formatos que genera **CompraNet**.
- b) Generar las proposiciones mediante **CompraNet** disponible en la página de la **SHCP**.
- c) Las proposiciones y la documentación distinta a estas, serán resguardadas en la bóveda virtual de **CompraNet**, de tal forma que la confidencialidad de la información sea inviolable.
- d) Deberán concluir el envío de sus proposiciones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y contar con acuse de transmisión exitosa emitido por **CompraNet**, de acuerdo con las disposiciones que para tal efecto se establecen.
- e) En el supuesto de que se suspenda el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de la Función Pública y/o del Instituto Nacional del Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.
- f) En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o a del Instituto Nacional del Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez no sea posible abrir los archivos que contengan las proposiciones enviadas, éstas se tendrán por no presentadas.



g) Toda la documentación que integra las proposiciones, **serán firmadas electrónicamente empleando los medios de identificación establecidos para tal propósito, por las autoridades correspondientes.**

NO SE RECIBIRÁN PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA.

2.2 De acuerdo con lo establecido en el **Artículo 28 fracción I** de la **Ley**, el carácter de la **Licitación** es **Nacional**, en el cual podrán participar las personas físicas o morales de Nacionalidad Mexicana con plena capacidad jurídica para contratar y obligarse a prestar los Servicios que se oferten.

2.3 Conforme lo establecido en el **Artículo 30** de la **Ley** la publicación se realizará a través de **CompraNet** y su obtención será gratuita, Además simultáneamente se enviará para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

3.- Número de Identificación de la Licitación.

La presente **Licitación Pública Nacional Electrónica** cuenta con los siguientes números: **CompraNet. LA-012NCK002-E39-2019**, interno **LPN-INNNMVS-SSG-001-2019** relativo a la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Laboratorio y Refrigeración.**

Disponibilidad Presupuestal.

Con fundamento en el **Artículo 25** de la **Ley**, la presente **Licitación** se realiza conforme a la Autorización No. **SRF/613/2019**, de fecha **19 de septiembre de 2019**, de la Subdirección de Recursos Financieros de la **Convocante**, para llevar a cabo la contratación del Servicio por el período comprendido del **25 de octubre al 31 de diciembre de 2019.**

4.- Idiomas.

Todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones, así como cualquier documento relacionados con las mismas, que presenten los **Licitantes**, deberán estar redactados en idioma español.

5.- Adjudicación.

La adjudicación del servicio será al **Licitante** que cumpla con los requisitos establecidos en la **Licitación** y que su proposición resulte solvente y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

6.- Procedimientos de la SFP en caso de Financiamiento de Terceros.

No aplica



SECCIÓN II

OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

1. Objeto de la Licitación.

Se requiere la contratación por **Licitación Pública Nacional Electrónica**, del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Laboratorio y Refrigeración** para la **Convocante**, de acuerdo con los alcances detallados y contenidos en los **PARTIDAS** que integran el **ANEXO TÉCNICO** de la **Sección IX** de la presente **Licitación**.

2. Periodo en que se Requiere el Servicio:

El(los) **Licitante** deberá cotizar el servicio objeto de esta **Licitación**, considerando el período comprendido **del día 25 de octubre al 31 de diciembre de 2019.**

3. Lugar en que se Prestará el Servicio:

La **Convocante** requiere el **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo de Laboratorio y Refrigeración** en las diferentes áreas de la Dirección Médica y de Investigación, con domicilio referido en la **Sección I** de esta **Licitación**.

4. Adjudicación.

El servicio será adjudicado al(Los) **Licitante(s)** que en su(s) propuesta cumpla con los requisitos establecidos en la **Licitación** y su proposición resulte solvente y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

5. Modalidades de Contratación.

Para los efectos de lo dispuesto en el **Artículo 46** de la **Ley**, se señala a los **Licitantes** que la formalización de la Contratación del Servicio adjudicado en la presente **Licitación**, se realizará con la firma del **Contrato** dentro de los **quince días naturales** siguientes a la emisión del fallo.

6. Modelo de Contrato.

En cumplimiento a lo dispuesto por el **inciso i) de la fracción II** del **Artículo 39** del **Reglamento**, el Modelo de **Contrato** se muestra en la **Sección VIII** del **ANEXO 12** de la presente **Licitación**.

7. Contrato Abierto.

De conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 47 fracción I**, de la **Ley** y el **Artículo 85** de su Reglamento, se señala a los **Licitantes** que el **Contrato** celebrado por el **Licitante Adjudicado** y la **Convocante** será a través de un **Contrato Abierto**, estableciéndose la cantidad mínima y máxima del presupuesto que podrá ejercerse.

Por lo anterior la cantidad mínima no podrá ser inferior al cuarenta por ciento del presupuesto.

8. Precios Fijos.

Los precios serán fijos durante la vigencia del **Contrato** de Prestación del Servicio hasta su conclusión, a satisfacción de la **Convocante**.

9. Normas Oficiales.



El **Licitante** deberá contemplar que la ejecución de las intervenciones invariablemente deberá cumplir con las condiciones de seguridad establecidas en la Ley Federal de Metrología y Normalización.

10. Patentes, marcas y derechos de autor.

El **Licitante** Adjudicado asumirá toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, marca y derechos de autor.



SECCIÓN III

FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

De conformidad con lo previsto en la **Ley**, su **Reglamento**, y demás normatividad aplicable en la materia, los diversos actos del procedimiento se regirán de conformidad con lo siguiente:

- Plazo del Procedimiento.**
Para la presente **Licitación**, no aplica la reducción de plazos.
- Programa de Eventos.**

PUBLICACIÓN DE LA LICITACIÓN EN COMPRANET	26 de septiembre de 2019
VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE	<p>La visita será Obligatoria y se realizará el día 8 de octubre de 2019 a las 9:00 horas en las Instalaciones de la Convocante.</p> <p>El personal que asiste en representación del Licitante Participante deberá ingresar por la entrada principal de las instalaciones de la Convocante (Entrada por Puerta 2), además se registraran de 8:30 am a 8:59 am, con su nombre y apellidos completos, razón social, horario de registro y fecha de asistencia.</p> <p>Posteriormente se deberá dirigir a la oficina del Jefe de Departamento de Bioingeniería Hospitalaria localizada al interior de las instalaciones de la Convocante.</p> <p>SI LOS INTERESADOS NO CUMPLEN CON EL REGISTRO CORRESPONDIENTE, DENTRO DEL HORARIO SEÑALADO, LA CONVOCANTE NO PROPORCIONARÁ ACCESO A SUS INSTALACIONES.</p>
VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES	<p>Posterior a la Apertura de Proposiciones la Convocante, por conducto del Departamento de Bioingeniería Hospitalaria, podrá efectuar una visita programada con el Licitante a fin de inspeccionar las instalaciones y solicitar información que garantice las mejores condiciones de ejecución de procedimientos y capacidad instalada.</p> <p>Por su parte el Licitante se obliga a proporcionar todas las facilidades necesarias a efecto de que se realice satisfactoriamente.</p> <p>Por lo anterior, se levantará una Constancia de Visita, misma que invariablemente deberá ser firmada por el personal del Licitante y el Servidor Público de la Convocante que la efectuó.</p>
JUNTA DE ACLARACIONES	<p>10 de octubre de 2019 a las 14:00 horas.</p> <p>La solicitud de aclaraciones a la Licitación se deberá entregar a más tardar 24 horas, antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones es decir el día 9 de octubre de 2019 antes de las 14:00 horas y deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Licitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona.</p> <p>Las solicitudes de aclaración que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la Convocante.</p>



<p>Se solicita enviar sus preguntas en Programa Word (*.doc o *.docx) a través de CompraNet.</p> <p>Importante, no enviar archivos en formato .pdf, .jpg, escaneados o cualquier otro formato que no permita su fácil acceso, debiendo estar debidamente firmados, así como en formato Word.</p> <p>Para estos efectos podrá ser utilizado el ANEXO 2 de la Sección VIII de esta Licitación.</p> <p>Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en esta Licitación deberán presentar escrito mediante CompraNet, conforme al ANEXO 2, respecto de las dudas emanadas, además deberán expresar su interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero manifestando en todos los casos los datos generales del interesado, y en su caso, del representante, conforme al ANEXO 3 de la Sección VIII.</p> <p>Las preguntas recibidas con posterioridad a la fecha y horario señalado se marcarán como extemporáneas y No serán Contestadas.</p> <p>Procedimiento.</p> <p>El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien deberá ser asistido por un representante del Área Administradora del Contrato, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes relacionados con los aspectos contenidos en esta Licitación.</p> <p>La Convocante celebrará la Junta de Aclaraciones en la que solamente podrán formular preguntas los Licitantes que presenten un escrito en el que expresen su interés en participar en la Licitación.</p> <p>De cada Junta de Aclaraciones se levantará acta, en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la Convocante. En el acta correspondiente a la última Junta de Aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia.</p> <p>Se recomienda a los Licitantes obtener copia del(las) acta(s) de dicha(s) junta(s), ya que cualquier modificación o aclaración será considerada como parte integrante de la Licitación, y por lo tanto obligatorias para todos los Licitantes, aún y cuando no se hubiesen presentado a este acto.</p> <p>Las solicitudes de aclaración formuladas por los Licitantes, las respuestas y precisiones que realice la Convocante, constarán en acta que al efecto se levante y será firmada por los representantes de la Convocante presentes en el evento y en consecuencia formarán parte integrante de la Licitación.</p> <p>Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones informará a los Licitantes, a través de CompraNet, si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.</p> <p>En caso de ser necesario se realizará una segunda Junta de Aclaraciones, considerando que, entre la última Junta de Aclaraciones y el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, se podrán modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de Presentación y Apertura de Propositiones, mismas que se difundirán a través de CompraNet, de conformidad con el Artículo 33 de la Ley.</p>



PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	21 de octubre de 2019 a las 10:00 hrs.
FALLO:	24 de octubre de 2019 a las 17:00 hrs.
LOS EVENTOS SERÁN REALIZADOS EN:	la Subdirección de Servicios Generales , ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 3877, Col. La Fama, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14269, CDMX.
NOTIFICACIONES Y AVISOS:	No Aplica.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	25 de octubre al 31 de diciembre de 2019.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	Dentro de los 15 (Quince) días posteriores a la notificación del Fallo .

3. Proposiciones Enviadas a través de Servicio Postal o Mensajería.

Para el presente procedimiento de contratación, **NO HABRÁ RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.**

4. Vigencia de las Proposiciones Recibidas.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos en el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de **Licitación** hasta su conclusión.

5. Proposiciones Conjuntas.

Para esta **Licitación NO APLICA**, atendiendo a lo establecido en el **Artículo 77 último párrafo** del **Reglamento** de la **Ley**.

6. Proposición Única.

Los **Licitantes** sólo podrán presentar una proposición por partida en la presente **Licitación**.

7. Documentación Complementaria.

Los **Licitantes** deberán incluir en su proposición la documentación distinta a la que conforma las **Ofertas Técnica y Económica**, de conformidad con la documentación requerida en el **ANEXO 1** de la **Sección VIII** de esta **Licitación**.

8. Presentación y Apertura de Proposiciones.

La apertura de proposiciones técnicas, económicas y documentación complementaria, se realizará en el acto de presentación y apertura de proposiciones que se llevará a cabo en la fecha y hora establecidas en la **Licitación** o en su caso, de acuerdo con lo establecido en la última junta de aclaraciones celebrada.

Los **Licitantes** deberán concluir el envío de sus proposiciones y contar con el acuse de recibo electrónico que emita **CompraNet** de la presentación de proposiciones el día y hora señalada en el **numeral 2** de la **Sección III**, con posterioridad no se aceptará ninguna proposición conforme a lo establecido por los **Artículos 35** de la **Ley**, **47** y **48** de su **Reglamento**.

La apertura de las proposiciones se hará como a continuación se indica:

- a) El acto dará inicio en la fecha, lugar y hora que se indican en esta **Licitación**.
- b) Se procederá a la apertura del procedimiento en **CompraNet**, procediendo a bajar la información con las proposiciones enviadas por los **Licitantes**.
- c) A continuación, se procederá a ingresar a **CompraNet**, y se realizará la revisión cuantitativa de



la documentación enviada por los **Licitantes**, verificando que esta cumpla con los requerimientos establecidos en la presente **Licitación**, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido de acuerdo con lo estipulado en el **Artículo 35 fracción I** de la **Ley**.

- d) Se levantará Acta, en la que se harán constar las proposiciones electrónicas recibidas para su posterior evaluación, así como lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el **Fallo** de la **Licitación**.

Será motivo de desechamiento las proposiciones que no cumplan las siguientes condiciones:

- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la **Licitación**.
- La falta de algún documento **obligatorio** solicitado en el **ANEXO 1** de la **Sección VIII** de esta **Licitación**.
- Si se comprueba de que algún **Licitante** ha acordado con otro u otros elevar los precios del Servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **Licitantes**.

Además de las demás disposiciones señaladas en la **Ley** y su **Reglamento**.

Los Licitantes deberán presentar foliadas y firmadas todas las hojas que integren su proposición, de forma independiente, bajo el siguiente orden:

- Primero:** la documentación distinta a las propuestas técnicas y económicas;
- Segundo:** la propuesta técnica;
- Tercero:** la propuesta económica.

9. Acreditamiento de Personalidad Jurídica.

Con el objeto de acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, los **Licitantes** o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, el que deberá contener los datos indicados en el **ANEXO 4** de la **Sección VIII** de esta **Licitación**.

10. Rúbrica de las Proposiciones.

El Servidor Público que presida el acto, el responsable del **Área Administradora del Contrato** y el representante del **OIC**, rubricarán parte de la **PROPOSICIÓN TÉCNICA** que consideren pertinente, y el **ANEXO 11** correspondiente a la **PROPOSICIÓN ECONÓMICA** de la **Sección VIII** de las **proposiciones** recibidas por **CompraNet** y que serán impresas para tales efectos.

11. Fallo, Adjudicación y Firma del Contrato.

11.1. Fallo.

Se dará a conocer el Fallo levantándose el acta respectiva y su contenido se difundirá a través de **CompraNet** el mismo día en que se emita.

Con la notificación del Fallo por el cual se adjudica el **Contrato**, serán exigibles las obligaciones derivadas de éste, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el Fallo.

El acto será presidido por el servidor público designado por la **Convocante**, quien será la única autoridad facultada para tomar cualquier decisión durante la realización del acto.

Contra la resolución que contenga el Fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad, en los términos de la **Ley** y su **Reglamento**.

La Convocante solicita a los Licitantes que envíen el cuestionario, que se encuentra en el ANEXO 16 de la Sección VIII de esta Licitación, con la finalidad de que evalúen el procedimiento y la transparencia con que se lleve a cabo. Preferentemente todos los participantes deberán contestarlo y entregarlo aun cuando sea descalificado en cualquiera de las etapas.

Este cuestionario deberá ser enviado al correo electrónico: serviciosgenerales@innn.edu.mx.



11.2. Adjudicación y Firma del Contrato.

Realizadas las evaluaciones anteriores, se adjudicará el **Contrato** por **Partida** al(los) **Licitante(s)** que de entre los participantes reúna las mejores condiciones Legales, Administrativas, Técnicas y Económicas requeridas por la **Convocante** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más Proposiciones son Solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la **Convocante**, el **Contrato** se adjudicará según los criterios de desempate establecidos por la **Ley**.

El **Licitante que resulte adjudicado** de conformidad con el **Artículo 46** de la **Ley**, deberá formalizar el **Contrato** respectivo dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la notificación del Fallo; de no formalizarse por causas imputables al mismo será sancionado conforme a lo señalado en el **Artículo 60** de la **Ley**.

De conformidad con el **Artículo 35** del **Reglamento** de la **Ley**, previo a la firma del **Contrato**, el **Licitante Adjudicado** deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

a) Si es Persona Moral:

- Copia simple, del Acta Constitutiva y, en su caso, de la última modificación a la misma y original o copia certificada para su cotejo.
- Copia simple del Poder Notarial, en el cual conste la facultad para contratar y original o copia certificada para su cotejo.
- Copia simple de Identificación Oficial Vigente, (cartilla del servicio militar, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte) del representante legal y original o copia certificada para su cotejo.
- Original de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (Vigente) y original o copia certificada para su cotejo.
- Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a tres meses anteriores a la firma del contrato respectivo y original o copia certificada para su cotejo.

b) Si es Persona Física:

- Copia simple del acta de nacimiento y original o copia certificada para su cotejo.
- En caso de que el **Licitante Adjudicado** designe a un Apoderado Legal, para que actúe a su nombre y representación, este deberá presentar copia simple y original o copia certificada para su cotejo.
- En caso de ser mexicano por naturalización, deberá presentar la documentación que así lo acredite, en copia simple y en original o copia certificada para su cotejo.
- Copia simple de identificación oficial vigente, (Cartilla del servicio militar, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte) del **Licitante Adjudicado** o de su representante legal y original o copia certificada para su cotejo.
- Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y original o copia certificada para su cotejo del testimonio notarial respectivo.
- Original de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (Vigente) y original o copia certificada para su cotejo.
- Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a tres meses anteriores a la firma del contrato respectivo y original o copia certificada para su cotejo.

De conformidad con lo estipulado en el **Artículo 46** de la **Ley**, el **Licitante Adjudicado** y la **Convocante**, deberán formalizar el **Contrato** en el lugar y fecha indicados en esta **Licitación**.

Si el(los) **Licitante(s) Adjudicado(s)** no firma(rá) el(los) **Contrato(s)** por causas imputables al(los) mismo(s), dentro del plazo señalado, la **Convocante** podrá sin necesidad de un nuevo



procedimiento, adjudicar el **Contrato** al **Licitante** que, en su caso, haya presentado la siguiente proposición solvente más baja por cada partida y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **Proposición** a la que inicialmente hubiere resultado adjudicado, no sea superior al diez por ciento total.

Se le requiere al(los) **Licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s)** que, para poder registrar su **Contrato** en **CompraNet**, éste deberá conforme a lo señalado en los **Artículos 56 y 56 Bis** de la **Ley**, darse de alta y cumplir con el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), el cual los clasificará de acuerdo, entre otros aspectos, por su actividad, datos generales, nacionalidad e historial en materia de contrataciones y su cumplimiento.

c) Acreditamiento de Obligaciones Fiscales.

Para los efectos del **artículo 32-D**, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del Código Fiscal de la Federación, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Fiscalía General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, siempre y cuando firme el acuerdo de confidencialidad con el SAT .

En caso de que los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y los que estos últimos subcontraten, tramiten por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, lo harán en términos de lo dispuesto por la **Regla 2.1.39**.

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ADR, enviándola al buzón tributario de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

Para los efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la **Licitación**, a fin de que esta última en un plazo de quince días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de quince días al contribuyente para la celebración del Convenio respectivo.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la dependencia o entidad convocante, para que ésta gestione ante la ADR la no aplicación del artículo 32-D del CFF. La autoridad fiscal revisará que no se actualiza el supuesto jurídico del mencionado artículo, por no existir créditos fiscales.

Regla 2.1.39. Los contribuyentes que para realizar algún trámite fiscal u obtener alguna autorización en materia de impuestos internos, comercio exterior o para el otorgamiento de subsidios y estímulos requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

I. Ingresarán al Portal del SAT o a través del buzón tributario, con su clave en el RFC y Contraseña o e.firma.

II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.

III. Dicha opinión también podrá solicitarse por correo electrónico a la dirección opinioncumplimiento@sat.gob.mx, la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano administrativo desconcentrado para efectos de la e.firma.



IV. Asimismo el contribuyente, proveedor o prestador de servicio podrá autorizar a través del Portal del SAT para que un tercero con el que desee establecer relaciones contractuales, pueda consultar su opinión del cumplimiento.

La multicitada opinión, se generará atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos:

Positiva. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se

consideran en los incisos a) y b) de esta regla.

Negativa. - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se

consideran en los incisos a) y b) de esta regla.

No inscrito. - Cuando el contribuyente no se encuentra inscrito en el RFC.

Inscrito sin obligaciones. - Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

a.) La autoridad a fin de generar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales revisará que el contribuyente solicitante:

1. Ha cumplido con sus obligaciones fiscales en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento y que la clave en el RFC esté activa y se encuentre localizable en el domicilio fiscal.

2. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del ISR y la Declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios, correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del ISR y retenciones del ISR por sueldos y salarios y retenciones por asimilados a salarios, así como de los pagos definitivos del IVA, del IEPS y la DIOT; incluyendo las declaraciones informativas a que se refieren las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21. y 5.2.26.

3. Tratándose de personas morales que tributen en términos del Título II de la Ley del ISR, excepto las de los Capítulos VII y VIII de dicho Título, así como las del Título VII, Capítulo VIII de la misma Ley, que en las declaraciones de pago provisional mensual de ISR normal o complementaria, incluyendo las extemporáneas no hayan declarado cero en los ingresos nominales del mes que declara, según el formulario electrónico que utilice derivado del régimen en el que tribute y que haya emitido CFDI de ingresos vigente durante el mismo periodo. Tratándose de personas físicas y morales que tributen en términos de los Capítulos VII y VIII del Título II de la Ley del ISR, que el contribuyente no haya presentado en el ejercicio de que se trate más de dos declaraciones consecutivas, manifestando cero en ingresos percibidos o ingresos efectivamente cobrados del periodo y haya emitido CFDI de ingresos durante los mismos meses, los cuales se encuentren vigentes. Para efectos del numeral 3 se considerarán los periodos a partir de 2017 y subsecuentes hasta el año en que se solicite la opinión, sin que estos excedan 5 años.

4. Que no se encuentren publicados en el Portal del SAT, en el listado definitivo del artículo 69-B del CFF.

5. No tiene créditos fiscales firmes o exigibles.

6. Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF, con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.5.

7. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, no haya incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.



Asimismo, dicha opinión se genera considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.

Además, en cumplimiento al Oficio Circular número UNAOPSP/309/0743/2008, emitido por la **SFP**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 2008, por el que se establece el procedimiento que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las entidades federativas que realicen contrataciones con recursos federales, previo a formalizar los **Contratos** que sean celebrados bajo el ámbito de las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para verificar que los proveedores o contratistas están al corriente en sus obligaciones fiscales, deberá cumplir con lo siguiente:

Presentar a la **Convocante**, el Acuse de Recepción con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la **Regla 2.1.39.** de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019, o aquella que en el futuro la sustituya.

Dicha solicitud, deberá realizarse preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del **Fallo**.

En el caso de personas físicas o morales residentes en el extranjero que resulten adjudicadas y que no estén obligadas a presentar la solicitud de inscripción en el RFC o declaraciones periódicas en México, así como los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de Opinión al Sistema de Administración Tributario ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la **Convocante**.

El **Acuse de Recepción** que deberá presentarlo el **Licitante** que resulte adjudicado, previo a la formalización del **Contrato**.

El **Acuse de Recepción** que emite el Sistema de Administración Tributario al momento de solicitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, sólo será exigible a las personas que resulten adjudicadas

11.3. Modificaciones al Contrato.

La **Convocante** podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de servicios solicitada, mediante modificaciones al **Contrato**, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el **20%** del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio sea igual al pactado originalmente.

Tratándose de **Contratos** en que se incluyan partidas o conceptos de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto.

Cualquier modificación al **Contrato** deberá formalizarse por escrito y el **Convenio Modificatorio** respectivo será suscrito por el Servidor Público que lo haya hecho en el **Contrato** o quien lo sustituya o esté facultado para ello. En este caso el **Prestador de Servicios** deberá obtener de la afianzadora, el endoso correspondiente a la póliza de garantía de cumplimiento por la modificación efectuada, mismo que deberá presentar a la firma del **Convenio Modificatorio**.

12. Facturación.

La factura correspondiente deberá tener como requisitos aquellos que se señalan a continuación:

Razón Social:	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez
R.F.C.	INN90072UE1
Domicilio:	Av. Insurgentes Sur No. 3877, Col. La Fama, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14269, Ciudad de México.



Periodo de Servicio:	Indicar el Servicio y mes de facturación.
No. de Contrato:	SSG/LPN/___/201__

El **Licitante Adjudicado** enviará la factura sujeta a cobro, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 hrs., preferentemente dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores al mes de ejecución del Servicio objeto de esta **Litación** a los siguientes correos electrónicos ssginnn@yahoo.com.mx, dflores@innn.edu.mx.

En caso de que se identifiquen errores o deficiencias en las facturas presentadas para su pago, el área que designe la **Convocante**, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al de su recepción, notificará por escrito al **Prestador de Servicios** las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la presentación del citado escrito y hasta que el **Prestador de Servicios** presente las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

Posteriormente se turnarán al Departamento de Conservación y Mantenimiento quien avalará los servicios prestados integrando los documentales de soportes, en su caso.

El **Licitante Adjudicado** deberá acudir a la Subdirección de Servicios Generales para continuar el trámite de presentación para toma de revisión de la factura en la ventanilla de tesorería, perteneciente a la Subdirección de Recursos Financieros.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 29-A fracción VII, Inciso C del Código Fiscal de la Federación y a la regla 2.7.132, de la Segunda Resolución de Modificaciones de la Miscelánea Fiscal, para el 2016, a partir del 15 de Julio de 2016 es necesario incluir en los comprobantes Fiscales el método con que se realizaran los pagos, de acuerdo a lo siguiente:

Para identificar datos para facturación deberá ser:

FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR.

USO DE CFDI: G03 GASTOS EN GENERAL.

MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGOS EN PARCIALIDADES O DIFERIDOS).

Si el pago es con RECURSOS FISCALES, se llenará con los cuatro últimos dígitos de la cuenta de la Tesorería de la Federación son 0010 y la Clave es 03 Transferencia Electrónica de fondos.

Si el pago es con RECURSOS PROPIOS, se llenará con los cuatro últimos dígitos de la cuenta son 5116 y la Clave es 02 Cheque Nominativo.

13. Forma de Pago y Anticipos.

13.1. Forma de Pago.

De conformidad con el **Artículo 51** de la **Ley**, el pago del **Contrato** se efectuará dentro de los primeros veinte (20) días naturales posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada, mediante transferencia de fondos a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) o con cheque bancario en moneda nacional (pesos mexicanos), conforme lo establezca la Subdirección de Recursos Financieros.

La factura respectiva será validada por el Departamento de Tesorería, adjuntando la Carta del SAT de que la factura no es apócrifa y demás documentos soporte del pago y de ser procedentes, se procederá a la emisión de pago respectivo.

Para realizar los pagos por la transferencia de fondos, el **Prestador de Servicios** deberá proporcionar la información y documentación que continuación se indica, a más tardar a la firma del **Contrato** respectivo en la Subdirección de Servicios Generales:

- Constancia de la Institución Bancaria (Hoja membretada, firmada, Número de Identificación del Ejecutivo Bancario y sellada en original por el banco) sobre la existencia de la Cuenta de Cheques abierta a nombre del beneficiario, que contenga el número de cuenta con 11 posiciones, así como la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) con 18 posiciones, que permita realizar Transferencias



Electrónicas de Fondos, a través de los Sistemas de Pago, Número de Sucursal y de Plaza, Fecha de Apertura de la Cuenta y Copia del último Estado de Cuenta Bancario (carátula).

- b) Copia del Registro Federal de Contribuyentes, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del beneficiario de la Cuenta de Cheques la cual debe de coincidir con el beneficiario del **Licitante Adjudicado**.
- c) Domicilio del Beneficiario (comprobante o constancia de pago de teléfono, luz, agua o predio).
- d) Personas Morales: Copia del poder notarial del representante legal y original para su cotejo.
- e) Personas Físicas: Identificación oficial con fotografía y firma y copia de la CURP.

13.2. Anticipos.

NO SE OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO.

14. Cesión de Derechos de Cobro. - Cadenas Productivas.

A elección del **Prestador de Servicios** podrá ceder su derecho de cobro a favor de cualquier intermediario financiero mediante operaciones factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas, se aclara que en ningún caso los derechos derivados del **Contrato**, podrán ser cedidos total o parcialmente a favor de otras personas físicas o morales distintas de aquellas a la que se le hubiere adjudicado el **Contrato**, con excepción de los derechos y obligaciones derivados del **Contrato** que en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la **Convocante**.

Para mayores informes sobre el particular llamar desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 623-4672 sin costo desde el interior de la república o servicio a través de la página de Internet www.nafin.com.

15. Impuestos y Derechos.

La **Convocante** se obliga a cubrir el impuesto al valor agregado (I.V.A.), siempre y cuando corresponda al pago que realice, según las disposiciones fiscales vigentes. Cualquier otro impuesto o derecho, deberá ser cubierto por el **Prestador de Servicios**, por lo que el importe de éstos, deberán estar incluido en el precio unitario ofertado.

16. Prórroga.

A solicitud del **Licitante Adjudicado** se otorgará prórroga únicamente y debidamente justificada, por caso fortuito o fuerza mayor.

La **Convocante** por así convenir a sus intereses podrá solicitar la prórroga del servicio, notificando anticipadamente al **Licitante Adjudicado**.

17. Garantías del Cumplimiento del Contrato.

Para garantizar el cumplimiento del **Contrato** celebrado por la **Convocante** y el **Prestador de Servicios**, éste último se obliga a otorgar Garantía de Cumplimiento, por un importe que no podrá ser inferior del **10% (Diez por ciento)** del monto total del **Contrato** antes de IVA.

La póliza de fianza original, deberá presentarse a más tardar dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la firma del **Contrato**.

Dicha fianza deberá ser expedida por una institución afianzadora constituida en términos de la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas** a favor del **Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez**; conforme al modelo del **ANEXO 13** de la **Sección VIII** de la presente **Licitación**.

La vigencia de **Garantía de Cumplimiento** será desde la fecha de su expedición, durante todo el periodo de prestación del servicio y hasta un periodo de (30) treinta días calendario posteriores al vencimiento del **Contrato**, y durante la substanciación de todos los recursos legales y juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución por autoridad competente y que la misma cause estado.

Para proceder a la devolución de la **Garantía de Cumplimiento** del **Contrato**, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la **Convocante** hacia la institución



afianzadora, de liberar la Póliza correspondiente; para ello se requerirá finiquito total de las obligaciones estipuladas en el **Contrato** y que no exista adeudo pendiente con la **Convocante**.

Para efecto del párrafo anterior, será necesaria la petición por escrito del **Prestador de Servicios**, en papel membretado y firmado por la persona facultada legalmente para ello.

18. Consecuencias por Incumplimiento del Prestador de Servicios.

Rescisión del Contrato.

La **Convocante** conforme a lo señalado en el **Artículo 54** de la **Ley**, podrá rescindir administrativamente el **Contrato** al(los) **Licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s)** de esta **Licitación**, en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el **Contrato** celebrado y cuando las disposiciones legales aplicables así lo señalen.

Se podrá rescindir el **Contrato** cuando ocurra cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Si violaren las disposiciones de la **Ley**, su **Reglamento** y demás Normas Reglamentarias.
- b) En los demás casos que impliquen la omisión o detección de irregularidades imputables a los **Licitantes**.
- c) Cuando el **Licitante** se encuentre en cualquiera de los supuestos establecidos en el **Artículo 50 y 60** de la **Ley**.
- d) Si no otorga la Fianza Garantía, en los términos establecidos en esta **Convocatoria**, incurriendo a su cargo los daños y perjuicios que pueda sufrir la **Convocante**.
- e) Cuando el **Prestador de Servicios**, por motivo de incumplimiento parcial o deficiente, respecto del servicio que integra el Contrato, hubiese agotado el límite para la aplicación de deducciones al pago.
- f) Si el **Prestador de Servicios**, es declarado en concurso mercantil o quiebra por la autoridad competente o por alguna situación distinta que sea análoga o equivalente y afecte el cumplimiento de las obligaciones consignadas en la **Convocatoria**.
- g) Por la desatención de las recomendaciones emitidas por la **Convocante**, en el ejercicio de sus funciones derivadas del Contrato.

Para el caso de que el **Licitante** incurra en alguna de las causales de rescisión a que se refieren los incisos anteriores, las partes convienen en establecer el siguiente procedimiento:

- a) La **Convocante** emitirá una comunicación por escrito al **Licitante** dándole aviso de la violación concreta;
- b) Una vez que el **Licitante** reciba el aviso de la **Convocante** se iniciará el procedimiento de rescisión y dentro de los **cinco (5) días hábiles siguientes**, podrá exponer sus defensas, alegando lo que a su derecho convenga, debiendo aportar las pruebas que justifiquen el cumplimiento de sus obligaciones contractuales;
- c) La determinación de dar o no por rescindido el **Contrato** deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al **Licitante** dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a lo señalado en el **inciso b)** de este punto.
- d) En el caso de que la decisión de la **Convocante** sea dar por terminado el **Contrato**, hará efectiva la **Garantía de Cumplimiento** al mismo.

Previo a la rescisión del **Contrato** se sujetará a los siguientes supuestos:

1. Cuando se rescinda el **Contrato** se formulará el finiquito correspondiente, a fin de hacer constar los pagos que deba efectuar la **Convocante** por concepto de los servicios prestados hasta el momento de rescisión.
2. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el **Contrato**, se prestaren los Servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la **Convocante** de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.



3. La liquidación total de los Servicios no significará la aceptación de los mismos, por lo tanto, la **Convocante** se reserva expresamente el derecho de reclamar el servicio faltante o mal ejecutado, o el pago de lo indebido.

En caso de rescisión del **Contrato** la **Convocante** verificará previamente conforme al criterio que establecen los **Artículos 41 fracción VI** y **46** de la **Ley**, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso se adjudicará al **Prestador de Servicios** respectivo.

19. Penas.

a) Convencionales.

Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 53** de la **Ley**, se aplicarán Penas Convencionales conforme a lo siguiente:

- En caso de desfasamiento de ejecución del mantenimiento correctivo, se aplicará como Pena Convencional el equivalente al 5% (Cinco por ciento) por cada día de atraso, el cual se calculará aplicando dicho porcentaje al precio unitario señalado en el Anexo 11, de la Sección VIII.
- Se aplicará como Pena Convencional el 5% por cada día de atraso, en el suministro e instalación de piezas, refacciones y/o componentes, sobre el importe total del pago, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

b) Deducciones.

Con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 53Bis** de la **Ley**, se aplicarán Penas Deductivas por motivo de incumplimiento parcial o deficiente como se describen a continuación:

- Se aplicará como Pena Convencional el 20%.por cada día de atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas por no contar con los materiales, herramientas y las piezas o componentes para ejecutar el servicio.

El monto de las Penas no podrá ser mayor a la Garantía de Cumplimiento.

20. Ejecución de la Garantía de Cumplimiento.

Una vez concluido el procedimiento de rescisión administrativa del **Contrato** respectivo, la **Convocante** solicitará a su área jurídica en la forma y términos de la legislación aplicable, la ejecución de la garantía respectiva ante el incumplimiento de las obligaciones a cargo del **Prestador de Servicios**; en este caso, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

21. Terminación Anticipada del Contrato.

La **Convocante** podrá dar por terminado el **Contrato** cuando concurren razones de interés general, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente pactado, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al **Contrato**, conforme a lo dispuesto en el **Artículo 54 Bis** de la **Ley**.

22. Conciliación.

El **Prestador de Servicios** o la **Convocante** podrán presentar ante la **SFP**, solicitud de conciliación por desavenencias derivadas del cumplimiento del **Contrato**.

El anterior procedimiento se desarrollará conforme al **Capítulo Segundo** del **Título Sexto** de la **Ley**, así como al **Título Sexto** y **Capítulo Tercero** de su **Reglamento**.

23. Precios Fijos.

Los precios serán fijos durante la vigencia del **Contrato** hasta concluir con la fecha de terminación pactada del servicio, a satisfacción de la **Convocante**.



24. Desechamiento de las proposiciones.

Se podrán desechar las **Proposiciones** que se ubiquen en cualquiera de los siguientes s:

Durante el proceso de evaluación cualitativa, se desecharán las **Proposiciones** que se ubiquen en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) La falta de uno de los documentos señalados como **Obligatorios** que se encuentran en la Sección VI de la presente **Licitación**.
- b) En caso de que la proposición no cuente con la firma electrónica validada por la instancia correspondiente, conforme el **numeral 2.1, inciso g)** de la **Sección I**.
- c) Cuando no se cotice el 100% de cada partida establecida en el Anexo Técnico y/o en el Anexo 11 "Propuesta Económica".
- d) Cuando no se cumpla alguno de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la **Licitación** y por tanto no se garantice el cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 36 Bis de la **Ley**, siempre y cuando afecten la solvencia de su Proposición.
- e) Cuando la propuesta presentada no se apege exacta y cabalmente a lo estipulado en esta **Convocatoria**, con la descripción y unidad de medida requerida en el **Anexo Técnico** de la presente **Convocatoria**.
- f) Cuando los formatos de la **Licitación** sean llenados erróneamente o exista la Omisión de alguno de los documentos solicitados en la presente **Licitación**.
- g) Cuando en los formatos correspondientes a esta **Convocatoria** se inscriba cualquier anotación en el espacio exclusivo de la **Convocante**, o se altere lo asentado por la misma.
- h) Con fundamento en el artículo 55 del **Reglamento**, en caso de discrepancia, cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la **Convocante**, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, en caso de discrepancia entre las cantidades del Total General escritas con número y letra prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En su caso, que el **Licitante** no acepte las correcciones previstas en el primer párrafo del artículo 55 de El Reglamento.

- i) Cuando la autoridad facultada compruebe la presentación de documentos alterados, o apócrifos.
- j) Cuando la **Convocante** efectúe la revisión de los archivos que guardan los datos históricos de las contrataciones y se desprenda que el **Licitante** tiene adeudo con la **Convocante** por concepto de penas convencionales o incumplimiento contractual, lo anterior, a fin de salvaguardar los intereses de la **Convocante**, de conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 26 de su Ley Reglamentaria.

25. Suspensión de la Licitación.

La **SFP** o el **OIC** con base en sus atribuciones, podrán suspender la presente **Licitación** al dar trámite a alguna inconformidad o realizar las investigaciones que conforme a sus facultades resulte pertinente.

Recibida la notificación de la **SFP** o del **OIC**, la **Convocante** suspenderá todo acto relacionado con el procedimiento de **Licitación**. En tal situación, la **Convocante** se compromete a informar por escrito a los **Licitantes** en un término no mayor de **cinco (5) días hábiles**, independientemente de asentar tal circunstancia en el acta que al efecto se levante y que se pondrán para efectos de su



notificación a disposición de los **Licitantes**, fijándose en los tableros informativos ubicados en la Subdirección de Servicios Generales.

El procedimiento se reanudará en los términos de la orden o resolución que emita la **SFP** o el **OIC**, lo que se deberá hacer del conocimiento a los **Licitantes** por escrito.

26. Cancelación de la Licitación, Partida o Conceptos incluidos en ésta.

La **Convocante** podrá cancelar una **Licitación** o conceptos incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar el Servicio y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la **Convocante**.

La determinación de dar por cancelada la **Licitación**, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los **Licitantes**.

27. Declarar Desierta la Licitación.

La **Convocante**, procederá a declarar desierta la **Licitación** cuando:

- No se presenten **Proposiciones** en el acto de presentación y apertura.
- Las **Proposiciones** presentadas no reúnan los requisitos de la **Licitación**.
- Sus precios no fueran aceptables o convenientes, conforme a la investigación de precios de mercado realizada por el **Área Solicitante**.



SECCIÓN IV

ENUMERACIÓN DE LOS REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

1. Solo podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana. **(Obligatorio)**
2. La **Convocante**, verificará que los **Licitantes** que hayan prestado servicios a la **Convocante** con anterioridad, no se encuentren en supuestos de incumplimiento contractual, lo anterior, a fin de salvaguardar los intereses de la **Convocante**, de actualizarse dicho supuesto, será motivo de desechamiento. **(Obligatorio)**
3. No encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los **Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo** de la **Ley**. **(Obligatorio)**
4. Presentar sus **Proposiciones** conforme a lo solicitado en esta **Convocatoria**. **(Obligatorio)**
5. Por el hecho de presentar **Proposiciones**, el **Licitante** acepta y se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en esta **Convocatoria** y en el (las) acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones, quien no renunciará a su contenido y alcance, en el entendido que solo podrá presentar una **Proposición** para la presente **Licitación**. **(Obligatorio)**
6. Ninguna de las condiciones contenidas en la **Licitante**, así como las **Proposiciones** presentadas por los **Licitantes** podrán ser negociadas. **(Obligatorio)**
7. Elaborar sus **Proposiciones** por escrito, en idioma español, preferentemente en papel membretado del **Licitante**, ya que afecta la solvencia y por lo tanto será desechada en caso de incumplimiento. **(Obligatorio)**
8. Las **Proposiciones** deberán abarcar obligatoriamente el 100% del **Servicio**. **(Obligatorio)**
9. Reproducir y llenar los modelos de los **ANEXOS** de la **Sección VIII** de la **Convocatoria**, de acuerdo con la información solicitada en los mismos y preferentemente en papel membretado del **Licitante**. **(Obligatorio)**
10. Cada uno de los documentos que integren la proposición de los **Licitantes** y aquéllos distintos a ésta, deben estar foliados de manera continua en todas y cada una de las hojas que conforman ésta. **(Obligatorio)**
11. Para el caso de la **PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, deberá considerarse entre otros aspectos lo siguiente:
 - a) Los precios cotizados deberán cubrir los costos del Servicio, así como gastos inherentes a impuestos, seguros, fianzas y cualquier otro que llegara a presentarse.
 - b) Cotizar en pesos mexicanos.
 - c) Los precios serán fijos, hasta el término del **Contrato**.
 - d) Cuidar que las operaciones aritméticas realizadas sean correctas en importes unitarios y totales.
 - e) Totalizar el Servicio y/o Partida de la **Proposición Económica**.

Lo anterior será Obligatorio ya que afecta la solvencia de la proposición y por lo tanto se desechará.

Los **Licitantes** enviarán sus proposiciones vía electrónica, en **formato .pdf**, a través de **CompraNet**, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 47 del Reglamento**, a partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará constar las proposiciones recibidas a través de **CompraNet**.

Las **Proposiciones** deberán estar firmadas, empleando los medios de identificación electrónica establecidos para tal fin.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
LA-012NCK002-E39-2019**



En cumplimiento a los **Artículos 8** de la **Ley** y **3 fracción III** de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la MIPYMES, al Capítulo II del Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las Reglas en Materia de Compras del Sector Público para la participación de las MIPYMES y al Acuerdo de Estratificación publicados en el DOF el 24 de noviembre de 1994 y 30 de junio de 2009, el **Licitante** informará sobre la estratificación respectiva, considerando los aspectos contenidos en el **ANEXO 8** de la **Sección VIII** de esta **Licitación**.



Sección V

SECCIÓN V

**CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y
DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por la **Convocante**, que tengan como propósito facilitar la presentación de las **Proposiciones** y agilizar la conducción de los actos de la **Licitación**, la inobservancia por parte de los **Licitantes** respecto a dichas condiciones, no será motivo para desechar sus **Proposiciones**.

Admitidas las **Proposiciones** no podrán alterarse y deberán mantenerse en las mismas condiciones con que fueron aceptadas.

Una vez hecha la evaluación de las **Proposiciones**, el(los) **Contrato(s)** se adjudicará(n) al(los) **Licitante(s)** que reúna(n) las condiciones Legales, Administrativas, Técnicas y Económicas requeridas por la **Convocante**.

De conformidad con lo establecido en los **Artículos 36 Bis** de la **Ley** y **54** de su **Reglamento**, si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más proposiciones solventes, de conformidad con el criterio de desempate, se adjudicará el **Contrato** en primer término a la proposición más baja, en segundo término a las micro empresas, en continuación, se considerará a las pequeñas empresas en caso de no contar con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

Para obtener este beneficio los **Licitantes** deberán incluir **escrito libre** la manifestación correspondiente conforme al **ANEXO 8** de la **Sección VIII** de la **Licitación**.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del **Licitante** que resulte adjudicado del sorteo que se realice en términos de lo dispuesto por el **Artículo 54** del **Reglamento** de la **Ley**.

Igualmente será convocado un representante del **OIC** en la **Licitación**.

Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones económicas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la **Convocante**, cuando la corrección no implique la modificación de los precios unitarios.

En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse por la **Convocante**, señalándose en el Acta de Fallo dichas correcciones y si el **Licitante Adjudicado** no acepta las mismas, se desechará su proposición.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la **Convocante** no deberá desechar la proposición económica y dejará constancia de la corrección efectuada conforme al párrafo indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el Fallo que se integrará al Expediente de Contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el **Artículo 37** de la **Ley**. Si la proposición económica del **Licitante** a quien se le adjudique el **Contrato** fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del **Artículo 46** de la **Ley** respecto del **Contrato** o, en su caso, sólo por lo que hace a las partidas afectadas por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la **fracción I** del **Artículo 60** de la **Ley**.

1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Una vez concluido el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones** estas se pondrán a disposición del **Área Administradora del Contrato**, para que lleve a cabo la revisión cualitativa de las mismas, conforme a lo solicitado en la **Licitación** y elabore el documento de **Evaluación Técnica o Dictamen** que



sustenta el fallo, el cual especificará las causas sobre el desechamiento de las proposiciones del **Licitante**; considerando que la documentación relativa a las condiciones legales, será evaluada por el área que designe la **Convocante**.

El resultado de todo lo anterior, servirá como base a la **Convocante** para emitir el Fallo a que se refiere el **Artículo 37** de la **Ley**.

De conformidad con lo establecido en los **Artículos 36 y 36 Bis** de la **Ley**, una vez efectuada la evaluación de las **Proposiciones**, el **Contrato** se adjudicará al **Licitante** cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en esta **Licitación**.

El criterio de Evaluación Será por Puntos y Porcentajes.

La evaluación de la proposiciones se efectuará mediante el mecanismo de Puntos y Porcentajes, verificando que las mismas cumplan con los requerimientos establecidos en esta **Convocatoria** y sus anexos, observando para ello lo previsto en los **Artículos 36 y 36 bis** de la **Ley**, **Artículo 52** de su **REGLAMENTO**, los **Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del mecanismo de Puntos y Porcentajes en los procedimientos de contratación** emitidos por la **SFP** (publicados el 9 de Septiembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación), así como en el criterio de interpretación "TU-01/2012 Determinación y asignación de la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y Sub-rubros, así como valoración de su acreditación, previstos en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del mecanismos de Puntos y Porcentajes en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.", emitido el 9 de enero de 2012 por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la **SFP**.



TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA PARTIDA 1 EQUIPO DE LABORATORIO

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES Rubros y Sub-rubros a calificar		
No.	Descripción	Puntaje Máximo
Rubro. - Capacidad del Licitante (El puntaje máximo del rubro es de 12 a 24 Puntos)		
1	Sub-rubro. - Capacidad de los Recursos Humanos	
	<p>El Licitante deberá comprobar que su personal cuenta con las competencias o habilidades necesarias para la prestación del servicio objeto de esta Licitación, para tal efecto, si adicionalmente a lo solicitado en el Documento No. 25, su personal que prestará el servicio cuenta con los siguientes documentos:</p> <p>Cédula Profesional y/o título de término de estudios nivel superior del supervisor responsable de la prestación del Servicio (Persona cuya carrera se encuentre relacionada con la electrónica o a fin).</p> <p>Si el Licitante presenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 cédula profesional y/o título de término de estudios nivel superior. 3 PUNTOS. Certificado de término de estudio de nivel Bachillerato del personal que prestará el servicio. <p>Si el Licitante presenta de sus técnicos que prestarán el servicio objeto de esta Licitación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 certificado de término de estudios de nivel bachillerato. 2 PUNTOS. <p>IMPORTANTE: En caso de no presentar la Cédula y/o los certificados citados, el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 25, los documentos solicitados en este sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "<i>Sub-rubro Capacidad de los Recursos Humanos</i>"</p>	5 puntos
	<p>Si adicionalmente a lo solicitado en el Documento No. 23, el personal del Licitante que prestará el servicio objeto de esta Licitación cuenta con constancias de capacitación similares al objeto de esta Licitación.</p> <p>Si el Licitante presenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 constancia de capacitación 1 PUNTO. 2 constancias de capacitación 2 PUNTOS 3 constancias de capacitación 3 PUNTOS. 4 constancias de capacitación 4 PUNTOS. 5 o más constancias de capacitación. 5 PUNTOS <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 23, los documentos solicitados en este sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "<i>Sub-rubro Capacidad de los Recursos Humanos, constancias de capacitación</i>".</p>	5 puntos
2	Sub-rubro. - Capacidad de los recursos económicos	
	<p>Para la acreditación de este Sub-Rubro, si adicionalmente al Documento 10, el Licitante presenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> Copia de la última declaración Anual y la última declaración fiscal provisional 2019, ambas realizadas ante el SAT. 1 PUNTO. Copia de dos declaraciones Anuales de los últimos años y la última declaración fiscal provisional 2019, ambas realizadas ante el SAT. 2 PUNTOS <p>IMPORTANTE: En caso de no presentar las dos declaraciones, el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 10, los documentos solicitados en este sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "<i>Sub-rubro Capacidad de los Recursos Económicos</i>".</p>	2 puntos
3	Sub-rubro. - Capacidad de equipamiento	
	<p>Para la acreditación de este Sub-Rubro, se revisará si además de lo solicitado en el Documento No. 21 el Licitante presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Certificados de calibración vigente de los siguientes equipos: 8 PUNTOS <ul style="list-style-type: none"> Un Multímetro. Un Termómetro. 	8 puntos



<ul style="list-style-type: none"> • Un Marco de pesas para balanza analítica y electrónica. • Un Marco de pesas para balanza granataria. • Un Cronómetro. • Un Simulador de pH y mV. • Analizador de CO2 <p>En caso de no incluir los certificados vigentes, el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 21, los documentos solicitados en este sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro capacidad de equipamiento, Certificados de calibración".</p>	
<p>Para la acreditación de este Sub-Rubro, se revisará si además de lo solicitado en el Documento No. 22, el Licitante presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de los manuales de servicio de los equipos a los que se prestará el servicio objeto de esta Licitación. 2 PUNTOS 	2 puntos
<p>4 Sub-rubro. - Personal Discapacitado</p>	
<p>Para la acreditación de este Sub-rubro, el Licitante podrá presentar el documento No. 13 Beneficio de Preferencia por Discapacidad, el cual deberá comprobar que de la totalidad de su plantilla de empleados la participación del personal discapacitado es de al menos el 5% (Cinco por ciento) y hasta un máximo del 10% (Diez por ciento), cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses; misma que deberá ser comprobada con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS (Sub-rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).</p> <p>Para la asignación del puntaje de este Sub-rubro se considerará lo siguiente:</p> <p>a) Licitante con mayor cantidad de plantilla acreditada con discapacidad</p> <p>b) Siguiente(s) licitante(s) con mayor cantidad de plantilla acreditada con personal con discapacidad, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>$P_i = (P_{Di}/P_{Dmax}) P_{max}$, donde:</p> <p>$P_i$= Puntos del Licitante.</p> <p>P_{Di}= Proporción de personal en su plantilla con discapacidad acreditada del Licitante.</p> <p>P_{Dmax}= Proporción mayor de personal en su plantilla, con discapacidad acreditada de entre los Licitantes (misma que podrá tener un valor hasta del 10%).</p> <p>P_{max}= Puntaje máximo para este rubro: 0.5 (CERO PUNTO CINCO)</p>	0.5 puntos proporcional
<p>5 Sub-rubro. - Participación de MIPYMES</p>	
<p>Se asignarán unidades porcentuales a este Sub-rubro, si se acredita que los bienes producidos para la prestación del servicio se realizaron con alguna innovación tecnológica, además deben encontrarse registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se adjuntará al formato solicitado en el Documento No. 11 (Sub-rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).</p>	1 punto
<p>6 Sub-rubro. - Participación en el Programa de Certificación de Equidad de Género</p>	
<p>Para la acreditación de este Sub-rubro, se deberá considerar a los Licitantes, que deseen demostrar su compromiso con la equidad de género y se otorgará .05 a las empresas cuyas políticas y prácticas integre la documentación que acredite dicha situación descrita (<i>Sub-rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</i>), se adjuntará el formato solicitado en el Documento No. 14.</p>	0.5 punto
Subtotal	24 puntos



TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES		
Rubros y Sub-rubros a calificar		
No.	Descripción	Puntaje Máximo
Rubro. - Experiencia y Especialidad del Licitante (Puntaje Máximo del Rubro 12 a 18 Puntos)		
1	Sub-rubro. - Experiencia del Licitante	
	<p>El Licitante que acredite mayor número de años de experiencia en temas relacionados con Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo del servicio objeto de esta Licitación mediante la presentación de un Contrato, considerando por lo menos la acreditación de un año y con una antigüedad no mayor a 5 años, (2015,2016, 2017, 2018 y 2019).</p> <p>Para la asignación del puntaje de este Sub-rubro se considerará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un año. 4 PUNTOS • Dos años. 5 PUNTOS • Tres años en adelante 6 PUNTOS <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 27, los documentos solicitados en este sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "<i>Sub-rubro Experiencia del Licitante</i>".</p>	6 puntos
2	Sub-rubro. - Especialidad del Licitante	
	<p>Si el Licitante, acredita contar con experiencia en la prestación del servicio mediante una o más facturas o contratos que acrediten la especialidad en el Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de los equipos objeto de esta Licitación con una antigüedad no mayor a 3 años, conforme lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 factura o contrato que avale Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a 1 balanza analítica. 1 PUNTO • 1 factura o contrato que avale Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a: 1 PUNTO <ul style="list-style-type: none"> – 1 campana de flujo laminar y/o, – 1 incubador con agitación para plaquetas. • 1 factura o contrato que avale Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a 1 lector de elisa. 1 PUNTO • 1 factura o contrato que avale Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a 1 potenciómetro. 1 PUNTO • 1 factura o contrato que avale Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a 1 osmómetro. 1 PUNTO • 1 factura o contrato que avale Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a 1 histokinette (Procesador de tejidos). 1 PUNTO • 1 factura o contrato que avale Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a 1 Bomba de Vacío. 1 PUNTO • 1 factura o contrato que avale Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a 1 Autoclave vertical. 1 PUNTO <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 24, los documentos solicitados en este sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "<i>Sub-rubro Especialidad del Licitante</i>".</p>	8 puntos
Subtotal		14 puntos



TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES		
Rubros y Sub-rubros a calificar		
No.	Descripción	Puntaje Máximo
Rubro. – Propuesta de Trabajo (El puntaje máximo del rubro es de 6 a 12 Puntos)		
1	Sub-rubro. – Metodología para la Prestación del Servicio.	
	<p>Si el Licitante presenta el procedimiento de forma pormenorizada del mantenimiento preventivo (Rutinas de trabajo) y en su caso correctivo programado por familia de equipos conforme lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incubador con agitación para plaquetas. • Balanza analítica, campana de flujo laminar. • Lector de Elisa. • Potenciómetro. • Osmómetro. • Histokinette. • Bomba de Vacío, • Autoclave vertical. <p>El Licitante deberá describir a detalle la herramienta, los insumos y materiales utilizados. 5 PUNTOS.</p> <p>IMPORTANTE: En caso de no integrar en forma pormenorizada la metodología incluyendo herramienta, insumos y materiales de como prestará el servicio, el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 20, los documentos solicitados en este sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir “<i>Sub-rubro Metodología para la prestación del servicio</i>”.</p>	5 puntos
2	Sub-rubro. – Plan de Trabajo Propuesto por el Licitante.	
	<p>Si presenta la calendarización abarcando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Intervenciones de Mantenimiento Preventivo (Indicar fecha de inicio y conclusión de la intervención). 3 PUNTOS 2. Intervenciones de Mantenimiento Correctivo Programado (Indicar fecha de inicio y conclusión de la intervención). 3 PUNTOS <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 20 los documentos solicitados en este sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir “<i>Sub-rubro Plan de Trabajo</i>”.</p>	6 puntos
3	Sub-rubro. – Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos.	
	<p>Presentará documento con el esquema de la estructura organizacional de los recursos humanos con que cuenta el Licitante, que muestre la distribución de los recursos humanos, que le permita cumplir con las obligaciones previstas en el Anexo Técnico. Para cada una de las personas deberá indicar el cargo que asumirá en el desarrollo del servicio. 1 PUNTO.</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 20, los documentos solicitados en este sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir “<i>Sub-rubro Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos</i>”.</p>	1 puntos
Subtotal		12 puntos



TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES		
Rubros y Sub-rubros a calificar		
No.	Descripción	Puntaje Máximo
Rubro. – Cumplimiento de Contratos (Puntaje Máximo del Rubro 6 a 12 Puntos)		
1	Cumplimiento de Contratos	
	<p>Para la acreditación de este Sub-rubro, el Licitante deberá presentar una carta de satisfacción de cumplimiento de contrato similar al objeto de la presente Licitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 carta de satisfacción de cumplimiento de contrato firmada por el cliente y su respectivo Contrato. 2 PUNTOS 2 cartas de satisfacción de cumplimiento de contrato firmada por el cliente y su respectivo contrato. 4 PUNTOS 3 o más cartas de satisfacción de cumplimiento de contrato firmada por el cliente y su respectivo contrato. 6 PUNTOS <p>El Licitante, deberá integrar carta de satisfacción no mayor a 30 días previos a la publicación de la presente Licitación; en caso de superar la fecha de expedición, la Convocante otorgará 0 PUNTOS.</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 26, los documentos solicitados en este sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Cumplimiento de Contratos".</p>	6 puntos
	<p>Para la acreditación de este Sub-rubro, el Licitante deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una carta de liberación de fianza por cumplimiento de contrato no mayor a tres años de antigüedad. 2 PUNTOS Dos cartas de liberación de fianza por cumplimiento de contrato no mayor a dos años de antigüedad. 3 PUNTOS Dos cartas de liberación de fianza por cumplimiento de contrato no mayor a un año de antigüedad. 4 PUNTOS <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 26, los documentos solicitados en este sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Cumplimiento de Contratos, Fianzas de garantía".</p>	4 puntos
	Subtotal	10 puntos

Capacidad del Licitante	24 puntos
Experiencia y Especialidad del Licitante	14 puntos
Propuesta de Trabajo	12 puntos
Cumplimiento de Contratos	10 puntos
TOTAL	60 puntos



TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA PARTIDA 2 EQUIPO DE REFRIGERACIÓN

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES Rubros y Sub-rubros a calificar		
No.	Descripción	Puntaje Máximo
Rubro. - Capacidad del Licitante (El puntaje máximo del rubro es de 12 a 24 Puntos)		
1	Sub-rubro. - Capacidad de los Recursos Humanos	
	<p>El Licitante deberá comprobar que su personal cuenta con las competencias o habilidades necesarias para la prestación del servicio objeto de esta Licitación, para tal efecto, si adicionalmente a lo solicitado en el Documento No. 25, su personal que prestará el servicio cuenta con los siguientes documentos:</p> <p>Cédula Profesional y/o título de término de estudios nivel superior del supervisor responsable de la prestación del Servicio (Persona cuya carrera se encuentre relacionada con la electrónica o a fin).</p> <p>Si el Licitante presenta:</p> <p>3. 1 cédula profesional y/o título de término de estudios nivel superior. 3 PUNTOS. Certificado de término de estudio de nivel Bachillerato del personal que prestará el servicio.</p> <p>Si el Licitante presenta de sus técnicos que prestarán el servicio objeto de esta Licitación.</p> <p>4. 1 certificado de término de estudios de nivel bachillerato. 2 PUNTOS.</p> <p>IMPORTANTE: En caso de no presentar la Cédula y/o los certificados citados, el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 25, los documentos solicitados en este sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "<i>Sub-rubro Capacidad de los Recursos Humanos</i>"</p>	5 puntos
	<p>Si adicionalmente a lo solicitado en el Documento No. 23, el personal del Licitante que prestará el servicio objeto de esta Licitación cuenta con constancias de capacitación similares al objeto de esta Licitación.</p> <p>Si el Licitante presenta:</p> <p>6. 1 constancia de capacitación 1 PUNTO. 7. 2 constancias de capacitación 2 PUNTOS 8. 3 constancias de capacitación 3 PUNTOS. 9. 4 constancias de capacitación 4 PUNTOS. 10. 5 o más constancias de capacitación. 5 PUNTOS</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 23, los documentos solicitados en este sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "<i>Sub-rubro Capacidad de los Recursos Humanos, constancias de capacitación</i>".</p>	5 puntos
2	Sub-rubro. - Capacidad de los recursos económicos	
	<p>Para la acreditación de este Sub-Rubro, si adicionalmente al Documento 10, el Licitante presenta:</p> <p>3. Copia de la última declaración Anual y la última declaración fiscal provisional 2019, ambas realizadas ante el SAT. 1 PUNTO.</p> <p>4. Copia de dos declaraciones Anuales de los últimos años y la última declaración fiscal provisional 2019, ambas realizadas ante el SAT. 2 PUNTOS</p> <p>IMPORTANTE: En caso de no presentar las dos declaraciones, el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 10, los documentos solicitados en este sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "<i>Sub-rubro Capacidad de los Recursos Económicos</i>".</p>	2 puntos
3	Sub-rubro. - Capacidad de equipamiento	
	<p>Para la acreditación de este Sub-Rubro, se revisará si además de lo solicitado en el Documento No. 21 el Licitante presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificados de calibración vigente de los siguientes equipos: 8 PUNTOS <ul style="list-style-type: none"> • Un Multímetro. • Un Amperímetro de gancho. 	8 puntos



<ul style="list-style-type: none"> • Un Manómetro / Vacuómetro para carga y descarga de gas refrigerante. • Un Termómetro calibrado en los rangos de temperatura para refrigeración, congelación y ultracongelación (-70 °C a 20 °C) <p>En caso de no incluir los certificados vigentes, el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 21, los documentos solicitados en este sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro capacidad de equipamiento, Certificados de calibración".</p>	
<p>Para la acreditación de este Sub-Rubro, se revisará si además de lo solicitado en el Documento No. 22, el Licitante presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de los manuales de servicio de los equipos a los que se prestará el servicio objeto de esta Licitación. 2 PUNTOS 	2 puntos
<p>4 Sub-rubro. - Personal Discapacitado</p>	
<p>Para la acreditación de este Sub-rubro, el Licitante podrá presentar el documento No. 13 Beneficio de Preferencia por Discapacidad, el cual deberá comprobar que de la totalidad de su plantilla de empleados la participación del personal discapacitado es de al menos el 5% (Cinco por ciento) y hasta un máximo del 10% (Diez por ciento), cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses; misma que deberá ser comprobada con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS (Sub-rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).</p> <p>Para la asignación del puntaje de este Sub-rubro se considerará lo siguiente:</p> <p>a) Licitante con mayor cantidad de plantilla acreditada con discapacidad</p> <p>b) Siguiente(s) licitante(s) con mayor cantidad de plantilla acreditada con personal con discapacidad, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>$P_i = (P_{Di}/P_{Dmax}) P_{max}$, donde:</p> <p>$P_i$= Puntos del Licitante.</p> <p>P_{Di}= Proporción de personal en su plantilla con discapacidad acreditada del Licitante.</p> <p>P_{Dmax}= Proporción mayor de personal en su plantilla, con discapacidad acreditada de entre los Licitantes (misma que podrá tener un valor hasta del 10%).</p> <p>P_{max}= Puntaje máximo para este rubro: 0.5 (CERO PUNTO CINCO)</p>	0.5 puntos proporcional
<p>5 Sub-rubro. - Participación de MIPYMES</p>	
<p>Se asignarán unidades porcentuales a este Sub-rubro, si se acredita que los bienes producidos para la prestación del servicio se realizaron con alguna innovación tecnológica, además deben encontrarse registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se adjuntará al formato solicitado en el Documento No. 11 (Sub-rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).</p>	1 punto
<p>6 Sub-rubro. - Participación en el Programa de Certificación de Equidad de Género</p>	
<p>Para la acreditación de este Sub-rubro, se deberá considerar a los Licitantes, que deseen demostrar su compromiso con la equidad de género y se otorgará .05 a las empresas cuyas políticas y prácticas integre la documentación que acredite dicha situación descrita (Sub-rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), se adjuntará el formato solicitado en el Documento No. 14.</p>	0.5 punto
Subtotal	24 puntos

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES		
Rubros y Sub-rubros a calificar		
No.	Descripción	Puntaje Máximo
Rubro. - Experiencia y Especialidad del Licitante (Puntaje Máximo del Rubro 12 a 18 Puntos)		
1	Sub-rubro. - Experiencia del Licitante	
	<p>El Licitante que acredite mayor número de años de experiencia en temas relacionados con Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo del servicio objeto de esta Licitación mediante la presentación de un Contrato, considerando por lo menos la acreditación de un año y con una antigüedad no mayor a 5 años, (2015,2016, 2017, 2018 y 2019).</p> <p>Para la asignación del puntaje de este Sub-rubro se considerará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un año. 4 PUNTOS • Dos años. 5 PUNTOS • Tres años en adelante 6 PUNTOS <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 27, los documentos solicitados en este sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "<i>Sub-rubro Experiencia del Licitante</i>".</p>	6 puntos
2	Sub-rubro. - Especialidad del Licitante	
	<p>Si el Licitante, acredita contar con experiencia en la prestación del servicio mediante una o más facturas o contratos que acrediten la especialidad en el Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de los equipos objeto de esta Licitación con una antigüedad no mayor a 3 años, conforme lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 factura o contrato que avale Mantenimiento Preventivo a 1 refrigerador. 1 PUNTO. • 1 factura o contrato que avale Mantenimiento Correctivo a 1 refrigerador. 1 PUNTO • 1 factura o contrato que avale Mantenimiento Preventivo a 1 congelador. 1 PUNTO • 1 factura o contrato que avale Mantenimiento Correctivo a 1 congelador 1. PUNTO • 1 factura o contrato que avale Mantenimiento Preventivo a 1 ultracongelador. 2 PUNTOS • 1 factura o contrato que avale Mantenimiento Correctivo a 1 ultracongelador. 2 PUNTOS <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 24, los documentos solicitados en este sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "<i>Sub-rubro Especialidad del Licitante</i>".</p>	8 puntos
Subtotal		14 puntos



TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES		
Rubros y Sub-rubros a calificar		
No.	Descripción	Puntaje Máximo
Rubro. – Propuesta de Trabajo (El puntaje máximo del rubro es de 6 a 12 Puntos)		
1	Sub-rubro. – Metodología para la Prestación del Servicio.	
	<p>Si el Licitante presenta el procedimiento de forma pormenorizada del mantenimiento preventivo (Rutinas de trabajo) y en su caso correctivo programado por familia de equipos conforme lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Refrigeradores. • Congeladores. • Ultracongeladores. • Máquina de Hielo. <p>El Licitante deberá describir a detalle la herramienta, los insumos y materiales utilizados. 5 PUNTOS.</p> <p>IMPORTANTE: En caso de no integrar en forma pormenorizada la metodología incluyendo herramienta, insumos y materiales de como prestará el servicio, el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 20, los documentos solicitados en este sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir “<i>Sub-rubro Metodología para la prestación del servicio</i>”.</p>	5 puntos
2	Sub-rubro. – Plan de Trabajo Propuesto por el Licitante.	
	<p>Si presenta la calendarización abarcando lo siguiente:</p> <p>3. Intervenciones de Mantenimiento Preventivo (Indicar fecha de inicio y conclusión de la intervención). 3 PUNTOS</p> <p>4. Intervenciones de Mantenimiento Correctivo Programado (Indicar fecha de inicio y conclusión de la intervención). 3 PUNTOS</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 20 los documentos solicitados en este sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir “<i>Sub-rubro Plan de Trabajo</i>”.</p>	6 puntos
3	Sub-rubro. – Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos.	
	<p>Presentará documento con el esquema de la estructura organizacional de los recursos humanos con que cuenta el Licitante, que muestre la distribución de los recursos humanos, que le permita cumplir con las obligaciones previstas en el Anexo Técnico. Para cada una de las personas deberá indicar el cargo que asumirá en el desarrollo del servicio. 1 PUNTO.</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 20, los documentos solicitados en este sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir “<i>Sub-rubro Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos</i>”.</p>	1 puntos
	Subtotal	12 puntos



TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES		
Rubros y Sub-rubros a calificar		
No.	Descripción	Puntaje Máximo
Rubro. – Cumplimiento de Contratos (Puntaje Máximo del Rubro 6 a 12 Puntos)		
1	Cumplimiento de Contratos	
	<p>Para la acreditación de este Sub-rubro, el Licitante deberá presentar una carta de satisfacción de cumplimiento de contrato similar al objeto de la presente Licitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 carta de satisfacción de cumplimiento de contrato firmada por el cliente y su respectivo Contrato. 2 PUNTOS 2 cartas de satisfacción de cumplimiento de contrato firmada por el cliente y su respectivo contrato. 4 PUNTOS 3 o más cartas de satisfacción de cumplimiento de contrato firmada por el cliente y su respectivo contrato. 6 PUNTOS <p>El Licitante, deberá integrar carta de satisfacción no mayor a 30 días previos a la publicación de la presente Licitación; en caso de superar la fecha de expedición, la Convocante otorgará 0 PUNTOS.</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 26, los documentos solicitados en este sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Cumplimiento de Contratos".</p>	6 puntos
	<p>Para la acreditación de este Sub-rubro, el Licitante deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una carta de liberación de fianza por cumplimiento de contrato no mayor a tres años de antigüedad. 2 PUNTOS Dos cartas de liberación de fianza por cumplimiento de contrato no mayor a dos años de antigüedad. 3 PUNTOS Dos cartas de liberación de fianza por cumplimiento de contrato no mayor a un año de antigüedad. 4 PUNTOS <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 26, los documentos solicitados en este sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Cumplimiento de Contratos, Fianzas de garantía".</p>	4 puntos
	Subtotal	10 puntos

Capacidad del Licitante	24 puntos
Experiencia y Especialidad del Licitante	14 puntos
Propuesta de Trabajo	12 puntos
Cumplimiento de Contratos	10 puntos
TOTAL	60 puntos

La **Convocante** realizará en primer término la evaluación de los documentos considerados como obligatorios, una vez realizado lo anterior, se procederá al análisis de la Proposición Técnica.

La puntuación a obtener en la Proposición Técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de **cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación**, en caso contrario, se desechará la misma por insolvente. Finalmente se llevará a cabo la evaluación de la proposición económica.

Evaluación de la Proposición Técnica.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los siguientes criterios:

- Se verificará que se incluya la información, los documentos y los requisitos solicitados en la **Convocatoria**.
- Se verificará documentalmente que el servicio cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en esta **Convocatoria**, así como aquellos que resulten de la Junta o Juntas de Aclaraciones.
- Se verificará el cumplimiento de la Proposición Técnica, conforme a los requisitos establecidos en la **Sección IX**.



Evaluación de la Propuesta Económica.

Precio:

El **Rubro** relativo al **Precio** tendrá un valor máximo de **40 puntos**, mismos que se asignarán de forma proporcional en función de aquel **Licitante** cuya propuesta haya sido solvente y oferte el precio unitario más bajo.

Para determinar la puntuación que correspondan al precio neto propuesto por cada participante, la **Convocante** aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de i-ésima Propuesta económica.

Para calcular el resultado final de los puntos o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la **Convocante** aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE$$

Para Toda $j = 1, 2, \dots, n$

Donde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntos obtenidos en la Propuesta Técnica, y

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales.

REQUERIDO.

- a) Una vez efectuado este procedimiento, se procederá a evaluar las ofertas económicas presentadas por los **Licitante** que hayan obtenido como mínimo **45 puntos** del total de los rubros de la Proposición técnica.
- b) La **Convocante** adjudicará el Contrato al **Licitante** que reúna las condiciones legales, técnica y económica requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, así como aquella que tenga la mejor evaluación combinada en términos de los criterios de puntos señalados en el presente numeral.

La **Convocante** elaborará un cuadro comparativo con los puntos obtenidos por los **Licitantes** participantes.

- c) Si derivado de la evaluación económica y técnica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a puntos y porcentajes obtenido por dos o más **Licitantes**, se procederá de acuerdo a lo previsto en el **Artículo 36 Bis**, segundo y tercer párrafo de la **Ley**.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **Convocante**, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la **Licitación**, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

Conforme a los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el **Artículo 39**, penúltimo párrafo del **Reglamento** de la **Ley**, se verificará que dichos



documentos cumplan con los requisitos solicitados, la falta de presentación de dichos documentos en la proposición, será motivo para desecharla, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen.

No se considerarán las proposiciones, cuando **NO COTICEN LA TOTALIDAD DEL SERVICIO.**

Se tomará siempre en cuenta el siguiente esquema:

- a) Si resultase que dos o más proposiciones son solventes y satisfacen los requerimientos de la **Convocante**, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyos puntos o porcentajes sea el más el alto.
- b) Para los casos previstos en las fracciones I y II del **Artículo 36 bis** de la **Ley** y si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más **Licitantes** en algunas(s) partida(s) según sea el caso, se adjudicará al **Licitante** que participe como micro empresa, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.
- c) En caso de subsistir el empate entre **Licitantes** de la misma estratificación de los sectores señalados, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre **Licitantes** que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación a favor del **Licitante** que resulte ganador del sorteo por insaculación que realizará la **Convocante** previo al inicio del acto de fallo del presente procedimiento. Para tal efecto, la **Convocante** depositará en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada **Licitante** empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del **Licitante** ganador y posteriormente las demás boletas de los **Licitantes** que resultaron empatados en esa **ÚNICA** partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.



SECCIÓN VI

DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

LA OMISIÓN DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS O DE SU CONTENIDO, EN PARTICULAR DE AQUELLOS SEÑALADOS COMO OBLIGATORIOS, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EN VIRTUD DE QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES

De igual manera se desechará la proposición del **Licitante** que se le compruebe haber acordado con otro u otros elevar el costo del Servicio o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **Licitantes**, conforme lo establecido en el **Artículo 29 fracción XV** de la **Ley**.

CARPETA I.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Documento 1 (Obligatorio ambas partidas). - Relación de Entrega de Documentación, ANEXO 1 Sección VIII de la Licitación.

Evaluación:

El documento se debe apegar a lo solicitado en la presente **Licitación**.

Documento 2 (Obligatorio ambas partidas). - Manifiesto de Interés en Participar, escrito libre en papel membretado avalado por la persona facultada legalmente para ello, en el que exprese su interés en participar, de conformidad con el **ANEXO 3** de la **Sección VIII** de la **Licitación**.

Evaluación:

Se verificará lo siguiente:

- Que se encuentre debidamente mencionado el nombre de la persona facultada legalmente para ello.
- Que cuente con los datos solicitados en el **ANEXO 3**.
- Que el documento corresponda al presente procedimiento licitatorio.

Documento 3 (Obligatorio ambas partidas). - Comprobante de Aceptación en CompraNet; documento emitido por la plataforma de **CompraNet** que se envía por correo electrónico a los **Licitantes** notificándoles su aceptación en el presente procedimiento de contratación.

Evaluación:

Se verificará que el documento corresponda al presente procedimiento de **Licitación** y que sea emitido por la plataforma **CompraNet**.

Documento 4 (Obligatorio ambas partidas).- Acreditamiento de Existencia Legal y Personalidad Jurídica para Comprometerse y Suscribir Proposiciones, documento firmado **Bajo Protesta de Decir Verdad** por la persona facultada legalmente para ello, empleando los medios de identificación electrónica establecidos para tal propósito, indicando que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y suscribir las **Proposiciones**, y en su caso firmar el **Contrato**, de conformidad con lo estipulado en el **ANEXO 4** de la **Sección VIII** de la **Licitación**.

Evaluación:

Se verificará lo siguiente:

- Que dicho documento contenga la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad.
- Que se mencione debidamente el nombre de la persona legalmente facultada para ello.
- Que lo manifestado corresponda en lo general a lo solicitado en el modelo del **ANEXO 4**.

Documento 5 (Obligatorio ambas partidas). - Manifiesto de No Existir Impedimento para Participar y Conocer la Ley General de Responsabilidades Administrativas Vigente, documento firmado **Bajo Protesta de Decir Verdad** por la persona facultada legalmente para ello, empleando los medios de



identificación electrónica establecidos para tal efecto, que no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los **Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo** de la **Ley** de conformidad con lo estipulado en el **ANEXO 5** de la **Sección VIII** de esta **Licitación**.

Evaluación:

Se verificará lo siguiente:

- Que el documento contenga la manifestación **Bajo Protesta de Decir Verdad**.
- Que se encuentre debidamente mencionado el nombre y firma de la persona legalmente facultada para ello.
- Que lo manifestado corresponda en lo general a lo solicitado en el modelo del **ANEXO 5** de esta **Licitación**.

Documento 6 (Obligatorio ambas partidas). - Declaración de Integridad; en la que se manifieste **Bajo Protesta de Decir Verdad** firmada por la persona facultada legalmente para ello, empleando los medios de identificación electrónica establecidos para tal efecto, que se abstendrá por sí o por interpósita persona de adoptar conductas impropias u otros aspectos, de conformidad con lo estipulado en el modelo del **ANEXO 6** de la **Sección VIII** de esta **Licitación**.

Se verificará lo siguiente:

- Que el documento contenga la manifestación **Bajo Protesta de Decir Verdad**.
- Que se encuentre debidamente mencionado el nombre y firma de la persona legalmente facultada para ello.
- Que lo manifestado corresponda en lo general a lo solicitado en el modelo del **ANEXO 6**.

Documento 7 (Obligatorio ambas partidas). - Nacionalidad del Licitante, documento firmado **Bajo Protesta de Decir Verdad** por la persona facultada legalmente para ello, empleando los medios de identificación electrónica establecidos para tal efecto, según modelo del **ANEXO 7** de la **Sección VIII** de esta **Licitación**, o **Escrito Libre** apegándose al contenido del modelo del **ANEXO 7**.

Evaluación:

Se verificará lo siguiente:

- Que el documento contenga la manifestación **Bajo Protesta de Decir Verdad**.
- Se encuentre firmado por la persona facultada legalmente para ello, empleando los medios de identificación electrónica establecidos para tal efecto.
- Que lo manifestado se apegue a lo solicitado en el modelo del **ANEXO 7**.

Documento 8 (Obligatorio ambas partidas si es persona física). - Escrito en el que se comprometa el Licitante que resulte Adjudicado que dentro de los cinco (5) días posteriores a la notificación del Fallo, en el caso de **Personas Físicas con Actividad Empresarial**, se presentará copia de **Constancia de Situación Fiscal** con una vigencia no mayor a tres meses.

Evaluación:

- Que presente el documento con la vigencia solicitada.
- Que corresponda a lo solicitado.

En caso de que el Licitante sea una persona moral, anexar documento en el que se especifique que no procede integrar este documento.

Documento 9 (Obligatorio ambas partidas si es persona moral). - Escrito en el que se comprometa el Licitante Adjudicado que, para formalizar el Contrato respectivo, en el caso de ser **Persona Moral** se presentará:

1. Copia de **Constancia de Situación Fiscal**.



2. Identificación oficial vigente con fotografía.
3. Testimonio del Acta Constitutiva, presentando únicamente copia de la hoja donde se indique el objeto legal, **el cual deberá ser compatible con el objeto de la presente Licitación.**
4. Copia de la hoja de la Escritura Pública donde indique el representante o Apoderado Legal en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la **Proposición.**

Señalando con un marcador de textos en su Acta Constitutiva el Objeto Social de la empresa y el Representante o Apoderado Legal.

Evaluación:

Se verificará lo siguiente:

- Que integre lo solicitado.
- Que se encuentre firmado por la persona facultada legalmente para ello.

En caso de que el Licitante sea una persona física, anexar documento en el que se especifique que no procede integrar este documento.

Documento 10 (Obligatorio ambas partidas). - Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva ante el SAT. Presentar el documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con la regla 2.1.39 de la Miscelánea Fiscal y el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, con fecha no mayor a 30 días anteriores a la presente **Licitación** en el que se constate que el **Licitante** cuenta con **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA**, de conformidad con las obligaciones fiscales.

Evaluación:

Se verificará lo siguiente:

- Que el documento sea el expedido por el SAT en su portal de internet.
- Cuento con los datos correctos del **Licitante.**
- La opinión de cumplimiento sea **POSITIVA.**
- Que el documento expedido no sea mayor a 30 días anteriores a la presente **Licitación.**

Documento 11 (Opcional ambas partidas). - Los Licitantes que deseen recibir la **Preferencia a Personas o Empresas que Integran el Sector de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.** Escrito Libre firmado **Bajo Protesta de Decir Verdad** por la persona facultada legalmente para ello, empleando los medios de identificación electrónica establecidos para tal efecto, en el que se señale que es una persona o una empresa que integra el Sector de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales, indicando el Rango de Estratificación donde se ubica, señalando el número de **Licitación**, debiendo anexar en ambos casos, el escrito conforme al modelo del **ANEXO 8** de la **Sección VIII** de la presente **Licitación.**

Evaluación:

Se verificará que dicho documento contenga nombre o razón social del **Licitante**, que esté firmado por la persona facultada legalmente para ello, empleando los medios de identificación electrónica, establecidos para tal efecto, el rango de estratificación en la que se encuentra ubicado, señalando el número de **Licitación.** En ambos casos, se verificará que se anexe el escrito conforme al modelo del **ANEXO 8.**

Nota: La omisión de este documento no será causa de descalificación.

En caso de que el Licitante no se encuentre el sector antes mencionado, integrar documento en el que se especifique que no procede integrar este documento.

Documento 12 (Obligatorio ambas partidas). – Visita a las Instalaciones de la Convocante. El **Licitante** deberá presentar el **ANEXO 9** de la **Sección VIII**, firmado por la **Convocante**, en el que se comprueba que



conoce las instalaciones y equipos sujetos a intervención, así como aclarar las dudas emanadas en dicha visita.

Evaluación:

Se verificará lo siguiente:

Que el documento esté debidamente firmado, por el Responsable de Contratación de la **Convocante** y corresponda al modelo del **ANEXO 9**.

Documento 13 (Opcional). - Beneficio de Preferencia por Discapacidad, documento firmado por la persona legalmente facultada para ello, en hoja membretada en la que se señale su deseo para recibir beneficio de preferencia por discapacidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 último párrafo de la **Ley y Artículo 39 inciso g)** de su **Reglamento**, se manifestará que es una persona física con discapacidad, o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad, en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, en ambos caso se deberá anexar el(los) aviso(s) de alta del régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con lo que se comprobará que la antigüedad del personal discapacitado no sea inferior a seis meses.

Evaluación:

Se verificará lo siguiente:

- Que se encuentre firmado por la persona legalmente para ello.
- Se verificará lo manifestado con el(los) aviso(s) de alta del régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En caso de que el Licitante no tenga personal con discapacidad, integrar documento en el que se especifique que no procede integrar este documento

Documento 14 (Obligatorio ambas partidas). – Beneficio por aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, documento en el que se acredite que el **Licitante**, haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme al modelo de Equidad de Género (MEG) expedido por el Instituto Nacional de las Mujeres (**Documento Legible**).

Evaluación:

Se verificará lo siguiente:

- Que sea emitido por Instituto Nacional de las Mujeres.
- Se encuentre debidamente firmado por las autoridades competentes.
- Se encuentre vigente.
- Que el documento sea escaneado del original y se envíe a través de **CompraNet**.

En caso de que el Licitante no aplique políticas y prácticas de igualdad de género, integrar documento en el que se especifique que no procede integrar este documento.

Documento 15 (Obligatorio ambas partidas). – Carta Bajo Protesta de Decir Verdad de debido cumplimiento de relación Contractual con la Convocante, el **Licitante** que haya tenido una relación contractual anterior con la **Convocante**, deberá presentar la carta con el lema **Bajo protesta de decir verdad** de debido cumplimiento de obligaciones contractuales con la **Convocante**, en la cual precise que no tiene adeudos por concepto de penas convencionales, y ha efectuado todas las intervenciones de conformidad con la **Convocante**. (**En caso de no tener relación contractual con anterioridad, integrar documento donde se indique que no aplica**).

Evaluación:

Se verificará lo siguiente:

Que el documento sea firmado por la persona facultada para ello, y cuente con la leyenda de Bajo protesta de decir verdad.



Documento 16 (Obligatorio). - Formato de manifiesto para el registro en el SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT) conforme al **ANEXO 17** firmado por la persona facultada legalmente para ello.

Evaluación:

Se verificará que el documento contenga la información solicitada conforme al **ANEXO 17**.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

Documento 17 (Obligatorio ambas partidas). – Acreditación de la **Capacidad Técnica** del **Licitante** presentando Currículum Empresarial que acredite la experiencia en el servicio objeto de esta **Licitación**, considerando:

- Relación de clientes más importantes con los que haya celebrado un **Contrato** objeto de esta **Licitación**.
- Relación de Equipo, Herramientas y Materiales con los que se propone ejecutar el Servicio objeto de esta **Licitación**.
- Fotografías del Equipo, Herramienta y Materiales de Trabajo, y de las oficinas de su interior y exterior (vista desde la calle).

Evaluación:

Se verificará que el documento cuente con la información solicitada.

Documento 18 (Obligatorio ambas partidas). El **Licitante** presentará **Carta Bajo Protesta de Decir Verdad** manifestando que conoce plenamente los alcances del Anexo Técnico de la **Sección IX** y acepta su contenido.

Evaluación:

- Se verificará que el documento integre la leyenda **Bajo Protesta de Decir Verdad**.
- Conoce y acepta lo solicitado en el Anexo Técnico.
- Se encuentre firmado por la persona legalmente para ello.

Documento 19 (Obligatorio ambas partidas). – **Materiales y Equipo.** Presentar en hoja membretada del **Licitante**, el listado del equipo y los materiales que utilizará por cada partida.

Evaluación: Se verificará que los documentos cumplan con los requisitos solicitados.

Documento 20 (Obligatorio ambas partidas). – **Calendarización**, el **Licitante** presentará **Carta Bajo Protesta de Decir Verdad** manifestando que cumplirá con las intervenciones de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Programado conforme a las fechas pactadas en el Plan de Trabajo propuesto (Calendarización), de conformidad con lo estipulado en el apartado de puntos y porcentajes.

Evaluación:

Se verificará que:

- Se verificará que cuente con la leyenda **Bajo Protesta de Decir Verdad**.
- Que integre lo solicitado.

Documento 21 (Obligatorio ambas partidas). – **Carta bajo Protesta de Decir Verdad**, el **Licitante** presentará relación en papel membretado, firmado **Bajo Protesta de Decir Verdad**, donde manifieste que cuenta con los equipos calibrados para efectuar las intervenciones requeridas por la **Convocante**, de conformidad con el apartado de puntos y porcentajes, por lo anterior, el **Licitante** deberá integrar en el documento lo siguiente:

- Nombre, marca, modelo y serie del equipo calibrado.
- Nombre de la empresa certificadora.
- Vigencia de calibración de cada uno de los equipos.



- Fecha de calibración de cada uno de los equipos.

Evaluación:

Se verificará lo siguiente:

- Se registre el nombre y firma de la persona facultada legalmente para ello.
- Que el documento cuente con la leyenda **Bajo Protesta de Decir Verdad**.
- Que incluya la totalidad de los equipos solicitados en el apartado de puntos y porcentajes, debidamente calibrados.

Documento 22 (Obligatorio ambas partidas). – Suficiencia de refacciones. Presentar relación de refacciones nuevas, con los que cuenten el **Licitante** para proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para la partida ofertada.

Evaluación:

Se verificará que relación de refacciones nuevas y consumibles cumplan con los requisitos solicitados.

Documento 23 (Obligatorio ambas partidas). – Carta bajo Protesta de decir verdad, donde el **Licitante**, integre relación de las constancias de capacitación de temas impartidos al personal técnico, semejantes al servicio objeto de esta **Licitación**, de conformidad con el apartado de puntos y porcentajes.

La relación debe integrar los siguientes rubros:

- Nombre completo del personal técnico.
- Institución que expide las constancias de capacitación.
- Descripción del tema de capacitación impartido.

Evaluación:

Se verificará lo siguiente:

- Que cuente con la leyenda bajo protesta de decir verdad.
- Que integre los rubros solicitados.

Documento 24 (Obligatorio ambas partidas). – Carta bajo protesta de decir verdad, en la cual el **Licitante** presente una relación que acredite la especialidad del servicio, de acuerdo con el apartado de puntos y porcentajes, conforme lo siguiente:

- Descripción del equipo sujeto a intervención.
- Capacidad del equipo.
- Tipo de mantenimiento (Preventivo o Correctivo).
- Número de factura o Contrato que avala la prestación del Servicio.

Evaluación:

Se verificará lo siguiente:

- Se registre el nombre y firma de la persona facultada legalmente para ello.
- Que el documento cuente con la leyenda **Bajo Protesta de Decir Verdad**.
- Que integre lo solicitado.

Documento 25 (Obligatorio ambas partidas). – Plantilla de Personal, El **Licitante**, deberá acreditar la plantilla laboral con la que cuenta, mediante la exhibición del último comprobante de pago de cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social o en su caso Carta Bajo Protesta de Decir Verdad que el personal se encuentra bajo el régimen de honorarios, enunciando el nombre completo del personal que se encuentra contratado bajo este régimen.

Evaluación:



Se verificará lo siguiente:

- Los datos descritos correspondan con los datos del **Licitante**.
- El comprobante de pago de cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentre vigente.
- La carta tenga la leyenda Bajo Protesta de Decir Verdad, enunciando nombre completo del personal bajo este esquema.

Documento 26 (Obligatorio ambas partidas). Cumplimiento a Contratos- Acreditación mediante cartas de satisfacción de clientes a los que se les proporcionó el servicio objeto de esta **Licitación** durante los últimos 5 años, conforme a los términos solicitados en el apartado de puntos y porcentajes mismas que deberán contener lo siguiente:

- Nombre, firma y cargo del que suscribe la carta, en papel membretado del cliente que la expida, señalando que el servicio proporcionado fue satisfactorio.
- La fecha de emisión de la carta de expedida no deberá ser mayor a 30 días previos de la presente **Licitación**.

Evaluación:

Se verificará lo siguiente:

- Que la carta contenga nombre, firma y cargo de quien la suscribe.
- Que la fecha de emisión de la carta expedida no exceda los 30 días.
- Que el cliente al que se le brindo el servicio objeto de esta **Licitación** cuente con una opinión **SATISFACTORIA** del servicio brindado por el **Licitante**.

Documento 27 (Obligatorio ambas partidas). – Experiencia del Licitante. Presentar del cliente que haya expedido las cartas de satisfacción mencionada en el **Documento 26**, copia de un **Contrato** durante los últimos 5 años, de conformidad con lo solicitado en el apartado de puntos y porcentajes, en el que se avale la especialidad del servicio proporcionado, como el que es objeto de la presente **Licitación**.

Evaluación:

Se verificará lo siguiente:

- Que la fecha de celebración del **Contrato** expedido no exceda los últimos 5 años.
- Que el Contrato corresponda al servicio objeto de esta Licitación.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

Documento 28 (Obligatorio ambas partidas). - Proposición Económica, firmada por la persona facultada legalmente para ello, empleando los medios de identificación electrónica establecidos para tal propósito, conforme al modelo del **ANEXO 11** de la **Sección VIII** de esta **Licitación**.

Evaluación:

Se verificará lo siguiente:

- Que corresponda al modelo del **ANEXO 11**.
- Que se oferte lo solicitado en el Anexo Técnico.
- Que se contenga nombre y firma facultada legalmente para ello.
- Que los precios expresados sean en moneda nacional.

Los **Licitantes**, deberán cotizar el **Servicio a Precios Fijos durante la Vigencia del Contrato respectivo**, conforme al **ANEXO 11** de la **Sección VIII** de esta **Licitación**.

NOTA: La cotización deberá elaborarse a 2 (dos) decimales.

Se analizarán los precios y se verificará las operaciones aritméticas de las proposiciones; en el caso de que las proposiciones económicas presenten errores de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la **Convocante**, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios.



En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, **prevalecerá la cantidad con letra**, por lo que, de presentarse errores en las cantidades con número solicitadas, éstas podrán corregirse.

ES IMPORTANTE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA SEA ACOMPAÑADA DE UN ANEXO EN FORMATO EXCEL, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LOS DATOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 11, DE LA SECCIÓN VIII Y LOS PRECIOS OFERTADOS (Para integrar la información en CompraNet, se debe comprimir los archivos en pdf. y xls.)

FORMATO DE EVALUACIÓN

Documento 29 (Obligatorio ambas partidas). - Formato de Evaluación, conforme al modelo del **ANEXO 10** de la **Sección VIII** de esta Licitación.

Evaluación:

Se verificará lo siguiente:

- Que el documento contenga la totalidad de los documentos Solicitados.
- Que se apegue al **ANEXO 10** de la **Sección VIII**.



SECCIÓN VII

DOMICILIO DE AUTORIDAD ADMINISTRATIVA

INCONFORMIDADES.

El procedimiento, plazos y formalidades para la presentación y substanciación de la inconformidad, serán las que se establecen en el **Capítulo Primero, Título Sexto** de la **Ley** y su **Reglamento**.

La inconformidad deberá presentarse por escrito en el **OIC** ubicado al Interior de las instalaciones de la Convocante o en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicada en Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, o por medio de **CompraNet dentro de los seis días hábiles siguientes**, conforme a lo establecido en términos del **Artículo 65** de la **Ley** en sus **fracciones de la I a la V**.

Transcurrido el plazo señalado en el precepto indicado, se tendrá por precluido el derecho a inconformarse, sin perjuicio de que la Secretaría de la Función Pública pueda actuar en cualquier tiempo en términos de **Ley**.

En las inconformidades que se presenten a través de **CompraNet** (www.compranet.gob.mx), deberán utilizarse medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa.

La interposición de la inconformidad en forma o ante autoridad diversa a la señalada en este numeral, según cada caso, no interrumpirá el plazo para su oportuna presentación.

CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la **Ley** o del **Contrato** derivados de esta **Licitación**, serán resueltas por los tribunales federales.

Los actos, **Contratos** y **Convenios** que celebre la **Convocante** en contravención a lo dispuesto por la legislación aplicable a la materia, serán nulos previa declaración de la autoridad competente.

INFRACCIONES Y SANCIONES.

Conforme a lo dispuesto en el **Título Quinto** de la **Ley** y **Título Sexto, Capítulo Primero** de su **Reglamento**.

SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA LICITACIÓN.

Cualquier situación no prevista en la **Licitación** podrá ser resuelta por la **Convocante** apegándose a la legislación y demás disposiciones administrativas aplicables. De cualquier manera, la **Convocante** estará facultada para realizar las consultas que estime necesarias a la **SFP**, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Secretaría de Economía, con base en las atribuciones conferidas a éstas.



**SECCIÓN VIII
FORMATOS**

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ANEXO 1

FORMATO DE RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Nombre o razón social del **Licitante** inscrito: _____

Documento	Documentos de la Sección II	Presenta el Documento	
		Sí	No
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA.			
1	Documento 1 (Obligatorio ambas partidas). - Relación de Entrega de Documentación, ANEXO 1 Sección VIII de la Licitación.		
2	Documento 2 (Obligatorio ambas partidas). - Manifiesto de Interés en Participar , escrito libre en papel membretado avalado por la persona facultada legalmente para ello, en el que exprese su interés en participar, de conformidad con el ANEXO 3 de la Sección VIII de la Licitación .		
3	Documento 2 (Obligatorio ambas partidas). - Manifiesto de Interés en Participar , escrito libre en papel membretado avalado por la persona facultada legalmente para ello, en el que exprese su interés en participar, de conformidad con el ANEXO 3 de la Sección VIII de la Licitación .		
4	Documento 4 (Obligatorio ambas partidas).- Acreditamiento de Existencia Legal y Personalidad Jurídica para Comprometarse y Suscribir Proposiciones , documento firmado Bajo Protesta de Decir Verdad por la persona facultada legalmente para ello, empleando los medios de identificación electrónica establecidos para tal propósito, indicando que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y suscribir las Proposiciones , y en su caso firmar el Contrato , de conformidad con lo estipulado en el ANEXO 4 de la Sección VIII de la Licitación .		
5	Documento 5 (Obligatorio ambas partidas). - Manifiesto de No Existir Impedimento para Participar y Conocer la Ley General de Responsabilidades Administrativas Vigente , documento firmado Bajo Protesta de Decir Verdad por la persona facultada legalmente para ello, empleando los medios de identificación electrónica establecidos para tal efecto, que no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de conformidad con lo estipulado en el ANEXO 5 de la Sección VIII de esta Licitación .		
6	Documento 6 (Obligatorio ambas partidas). - Declaración de Integridad ; en la que se manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad firmada por la persona facultada legalmente para ello, empleando los medios de identificación electrónica establecidos para tal efecto, que se abstendrá por sí o por interpósita persona de adoptar conductas impropias u otros aspectos, de conformidad con lo estipulado en el modelo del ANEXO 6 de la Sección VIII de esta Licitación .		
7	Documento 7 (Obligatorio ambas partidas). - Nacionalidad del Licitante , documento firmado Bajo Protesta de Decir Verdad por la persona facultada legalmente para ello, empleando los medios de identificación electrónica establecidos para tal efecto, según modelo del ANEXO 7 de la Sección VIII de esta Licitación , o Escrito Libre apeándose al contenido del modelo del ANEXO 7 .		



Documento	Documentos de la Sección II	Presenta el Documento	
		Sí	No
8	<p>Documento 8 (Obligatorio ambas partidas si es persona física). - Escrito en el que se comprometa el Licitante que resulte Adjudicado que dentro de los cinco (5) días posteriores a la notificación del Fallo, en el caso de Personas Físicas con Actividad Empresarial, se presentará copia de Constancia de Situación Fiscal con una vigencia no mayor a tres meses.</p> <p>Evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que presente el documento con la vigencia solicitada. • Que corresponda a lo solicitado. 		
9	<p>Documento 9 (Obligatorio ambas partidas si es persona moral). - Escrito en el que se comprometa el Licitante Adjudicado que, para formalizar el Contrato respectivo, en el caso de ser Persona Moral se presentará:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de Constancia de Situación Fiscal. 2. Identificación oficial vigente con fotografía. 3. Testimonio del Acta Constitutiva, presentando únicamente copia de la hoja donde se indique el objeto legal, el cual deberá ser compatible con el objeto de la presente Licitación. 4. Copia de la hoja de la Escritura Pública donde indique el representante o Apoderado Legal en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la Proposición. <p>Señalando con un marcador de textos en su Acta Constitutiva el Objeto Social de la empresa y el Representante o Apoderado Legal.</p>		
10	<p>Documento 10 (Obligatorio ambas partidas). - Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva ante el SAT. Presentar el documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con la regla 2.1.39 de la Miscelánea Fiscal y el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, con fecha no mayor a 30 días anteriores a la presente Licitación en el que se constate que el Licitante cuenta con OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA, de conformidad con las obligaciones fiscales.</p>		
11	<p>Documento 11 (Opcional ambas partidas). - Los Licitantes que deseen recibir la Preferencia a Personas o Empresas que Integran el Sector de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Escrito Libre firmado Bajo Protesta de Decir Verdad por la persona facultada legalmente para ello, empleando los medios de identificación electrónica establecidos para tal efecto, en el que se señale que es una persona o una empresa que integra el Sector de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales, indicando el Rango de Estratificación donde se ubica, señalando el número de Licitación, debiendo anexar en ambos casos, el escrito conforme al modelo del ANEXO 8 de la Sección VIII de la presente Licitación.</p>		
12	<p>Documento 12 (Obligatorio ambas partidas). - Visita a las Instalaciones de la Convocante. El Licitante deberá presentar el ANEXO 9 de la Sección VIII, firmado por la Convocante, en el que se comprueba que conoce las instalaciones y equipos sujetos a intervención, así como aclarar las dudas emanadas en dicha visita.</p>		
13	<p>Documento 13 (Opcional). - Beneficio de Preferencia por Discapacidad, documento firmado por la persona legalmente facultada para ello, en hoja membretada en la que se señale su deseo para recibir beneficio de preferencia por discapacidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 último párrafo de la Ley y Artículo 39 inciso g) de su Reglamento, se manifestará que es una persona física con discapacidad, o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad, en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, en ambos caso se deberá anexar el(los) aviso(s) de alta del régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con lo que se comprobará que la antigüedad del personal discapacitado no sea inferior a seis meses.</p>		



Documento	Documentos de la Sección II	Presenta el Documento	
		Sí	No
14	Documento 14 (Obligatorio ambas partidas). – Beneficio por aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, documento en el que se acredite que el Licitante , haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme al modelo de Equidad de Género (MEG) expedido por el Instituto Nacional de las Mujeres (Documento Legible).		
15	Documento 15 (Obligatorio ambas partidas). – Carta Bajo Protesta de Decir Verdad de debido cumplimiento de relación Contractual con la Convocante , el Licitante que haya tenido una relación contractual anterior con la Convocante , deberá presentar la carta con el lema Bajo protesta de decir verdad de debido cumplimiento de obligaciones contractuales con la Convocante , en la cual precise que no tiene adeudos por concepto de penas convencionales, y ha efectuado todas las intervenciones de conformidad con la Convocante . (<i>En caso de no tener relación contractual con anterioridad, integrar documento donde se indique que no aplica</i>).		
16	Documento 16 (Obligatorio). - Formato de manifiesto para el registro en el SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT) conforme al ANEXO 17 firmado por la persona facultada legalmente para ello.		
PROPOSICIÓN TÉCNICA:			
17	Documento 17 (Obligatorio ambas partidas). – Acreditación de la Capacidad Técnica del Licitante presentando Currículum Empresarial que acredite la experiencia en el servicio objeto de esta Licitación , considerando: <ul style="list-style-type: none"> • Relación de clientes más importantes con los que haya celebrado un Contrato objeto de esta Licitación. • Relación de Equipo, Herramientas y Materiales con los que se propone ejecutar el Servicio objeto de esta Licitación. • Fotografías del Equipo, Herramienta y Materiales de Trabajo, y de las oficinas de su interior y exterior (vista desde la calle). 		
18	Documento 18 (Obligatorio ambas partidas). El Licitante presentará Carta Bajo Protesta de Decir Verdad manifestando que conoce plenamente los alcances del Anexo Técnico de la Sección IX y acepta su contenido.		
19	Documento 19 (Obligatorio ambas partidas). – Materiales y Equipo . Presentar en hoja membretada del Licitante , el listado del equipo y los materiales que utilizará por cada partida.		
20	Documento 20 (Obligatorio ambas partidas). – Calendarización , el Licitante presentará Carta Bajo Protesta de Decir Verdad manifestando que cumplirá con las intervenciones de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Programado conforme a las fechas pactadas en el Plan de Trabajo propuesto (Calendarización), de conformidad con lo estipulado en el apartado de puntos y porcentajes		
21	Documento 21 (Obligatorio ambas partidas). – Carta bajo Protesta de Decir Verdad , el Licitante presentará relación en papel membretado, firmado Bajo Protesta de Decir Verdad , donde manifieste que cuenta con los equipos calibrados para efectuar las intervenciones requeridas por la Convocante , de conformidad con el apartado de puntos y porcentajes, por lo anterior, el Licitante deberá integrar en el documento lo siguiente:		
22	Documento 22 (Obligatorio ambas partidas). – Suficiencia de refacciones . Presentar relación de refacciones nuevas, con los que cuenten el Licitante para proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para la partida ofertada.		
23	Documento 23 (Obligatorio ambas partidas). – Carta bajo Protesta de decir verdad , donde el Licitante , integre relación de las constancias de capacitación de temas impartidos al personal técnico, semejantes al servicio objeto de esta Licitación , de conformidad con el apartado de puntos y porcentajes.		



Documento	Documentos de la Sección II	Presenta el Documento	
		Sí	No
24	<p>Documento 24 (Obligatorio ambas partidas). – Carta bajo protesta de decir verdad, en la cual el Licitante presente una relación que acredite la especialidad del servicio, de acuerdo con el apartado de puntos y porcentajes, conforme lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción del equipo sujeto a intervención. • Capacidad del equipo. • Tipo de mantenimiento (Preventivo o Correctivo). • Número de factura o Contrato que avala la prestación del Servicio. 		
25	<p>Documento 25 (Obligatorio ambas partidas). – Plantilla de Personal, El Licitante, deberá acreditar la plantilla laboral con la que cuenta, mediante la exhibición del último comprobante de pago de cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social o en su caso Carta Bajo Protesta de Decir Verdad que el personal se encuentra bajo el régimen de honorarios, enunciando el nombre completo del personal que se encuentra contratado bajo este régimen.</p>		
26	<p>Documento 26 (Obligatorio ambas partidas). Cumplimiento a Contratos- Acreditación mediante cartas de satisfacción de clientes a los que se les proporcionó el servicio objeto de esta Licitación durante los últimos 5 años, conforme a los términos solicitados en el apartado de puntos y porcentajes mismas que deberán contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre, firma y cargo del que suscribe la carta, en papel membretado del cliente que la expida, señalando que el servicio proporcionado fue satisfactorio. • La fecha de emisión de la carta de expedida no deberá ser mayor a 30 días previos de la presente Licitación. 		
27	<p>Documento 27 (Obligatorio ambas partidas). – Experiencia del Licitante. Presentar del cliente que haya expedido las cartas de satisfacción mencionada en el Documento 26, copia de un Contrato durante los últimos 5 años, de conformidad con lo solicitado en el apartado de puntos y porcentajes, en el que se avale la especialidad del servicio proporcionado, como el que es objeto de la presente Licitación.</p>		
PROPOSICIÓN ECONÓMICA:			
28	<p>Documento 28 (Obligatorio ambas partidas). - Proposición Económica, firmada por la persona facultada legalmente para ello, empleando los medios de identificación electrónica establecidos para tal propósito, conforme al modelo del ANEXO 11 de la Sección VIII de esta Licitación.</p>		
FORMATO DE EVALUACIÓN			
29	<p>Documento 29 (Obligatorio ambas partidas). - Formato de Evaluación, conforme al modelo del ANEXO 10 de la Sección VIII de esta Licitación.</p>		

SE RECIBIÓ DOCUMENTACIÓN COMPLETA
Recibió Documentación

NO SE RECIBIÓ DOCUMENTACIÓN COMPLETA
Recibió Documentación

Arq. Héctor Flores Tafolla
Subdirector de Servicios Generales

Arq. Héctor Flores Tafolla
Subdirector de Servicios Generales



ANEXO 2

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

FORMATO DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA

Licitación No. _____ Nombre de la Licitación: _____ Número de Partida: _____

Ciudad de México a ____ de _____ de 2019

**Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
Manuel Velasco Suárez
Dirección de Administración
Subdirección de Servicios Generales
P r e s e n t e**

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a la **Convocante**, la aclaración de las siguientes dudas:

a) De **carácter administrativo**, especificar sección, numeral, párrafo y página.

Preguntas	Respuestas

b) De **carácter técnico**, especificar sección, partida y página.

Preguntas	Respuestas

c) De **carácter legal**, especificar sección, numeral, párrafo y página.

Preguntas	Respuestas

A t e n t a m e n t e

Nombre del Representante Legal

Cargo en la Empresa

Firma

NOTA: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; enviarlo preferentemente a través de CompraNet a: <http://compranet.gob.mx>



Sección VIII

INSTRUCCIONES PARA EL FORMATO DE ACLARACIÓN DE CONVOCATORIA

Nota importante: El formato deberá presentarse preferentemente en papel membretado del **Licitante**.

En el apartado a). - De **carácter administrativo**.

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos administrativos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la **Licitación**, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la **Convocante** a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado b). - De **carácter técnico**.

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la **Licitación**, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la **Convocante** a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado c). - De **carácter legal**.

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos legales que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la **Licitación**, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la **Convocante** a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

ANEXO 3

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR

Ciudad de México a ___ de _____ de 2019

**Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
Manuel Velasco Suárez
Dirección de Administración
Subdirección de Servicios Generales
P r e s e n t e**

(Nombre del representante legal) manifiesto, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así mismo nuestro interés en participar en la presente **Licitación** Número _____, por si o a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del Licitante), en la presentación y apertura de **Proposiciones** a la **Licitación** y además manifestamos bajo protesta de decir verdad que conocemos y aceptamos el contenido de la **Licitación**.

DATOS DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio:	
Calle y número:	
Colonia:	Alcaldía o Municipio:
Código postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo electrónico:	

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE:

Nombre:	RFC:
Domicilio completo:	
Teléfono de la persona facultada:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura Pública Número:	Fecha:
Datos del Notario Público ante el cual se otorgó.	
Nombre:	Número:
Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

(Nombre y Firma)

NOTAS:

- 1.- El presente formato podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado, además de integrar **los datos completos** solicitados de la Persona Facultada Legalmente.
- 2.- El **Licitante** deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.
- 3.- En caso de que el interesado sea persona física. Adecuar el formato.



ANEXO 4

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

(Nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, han sido debidamente verificados, cuento con facultades suficientes para suscribir las **Proposiciones** y en su caso, firmar el **Contrato** en la presente **Licitación**, a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del Licitante).

Licitación Pública Nacional Electrónica (nombre y número) _____

DATOS DEL INTERESADO:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Estratificación bajo la cual se catalogan las Empresas de acuerdo con lo establecido por la Secretaría de Economía:		
Micro ()	Pequeñas ()	Medianas ()
Domicilio:		
Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:		
Descripción del objeto social:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas a el Acta Constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre:	RFC:
Teléfono de la persona facultada:	
Domicilio completo:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre:	Número
Lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y Fecha)

Bajo Protesta de Decir Verdad

(Nombre y Firma)

NOTAS:

- 2.- El **Licitante** deberá incorporar los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.
- 3.- En caso de que el interesado sea persona física. Adecuar el formato



ANEXO 5

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR Y CONOCER LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS VIGENTE.

Ciudad de México a ___ de _____ de 2019

**Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
Manuel Velasco Suárez
Dirección de Administración
Subdirección de Servicios Generales
P r e s e n t e**

(Nombre de la persona facultada legalmente), con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga.

Declaro **Bajo Protesta de Decir Verdad** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, además he leído y tengo conocimiento de la LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la **Licitación** (Nombre y Número).

Nombre y Firma

Nota: En caso de que el **Licitante** sea persona física, adecuar el formato.



ANEXO 6

(REFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Ciudad de México a ____ de _____ de 2019

**Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
Manuel Velasco Suárez
Dirección de Administración
Subdirección de Servicios Generales
P r e s e n t e**

(Nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada

_____.

Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de la **Convocante** induzcan o alteren las evaluaciones de las **Proposiciones**, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la **Licitación** (Nombre y Número).

Firma Electrónica

Nota: En caso de que el **Licitante** sea persona física, adecuar el formato.



ANEXO 7

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

NACIONALIDAD DEL LICITANTE

Ciudad de México a ____ de _____ de 20_(1)

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
Manuel Velasco Suárez
Dirección de Administración
Subdirección de Servicios Generales
Presente

Me refiero al procedimiento _____ (2) _____ No. ____ (3) ____ en el que mi representada, la empresa _____ (4) _____ participa a través de la proposición que se oferta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el **Artículo 28** del **Reglamento** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad, que mi representada es de Nacionalidad Mexicana.

A t e n t a m e n t e

_____ (5) _____

INSTRUCTIVO DE LLENADO

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública , Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa.
3	Indicar el número respectivo del procedimiento.
4	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
5	Nombre y Firma

Nota: En caso de que el **Licitante** sea persona física, adecuar el formato.



ANEXO 8

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

ESTRATIFICACIÓN

Ciudad de México a ___ de _____ de 20 __

**Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
Manuel Velasco Suárez**

Licitación Pública Nacional Electrónica No: _____

Nombre o Razón social del Licitante: _____

P r e s e n t e

El que suscribe C. _____ manifiesto, bajo protesta de decir verdad que la empresa que representó, se encuentra ubicada en la estratificación establecida en el Artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y que de acuerdo con la autoridad competente se clasifica en el Rango de:

- () Micro,
- () Pequeña o
- () Mediana empresa.

En el entendido de que, de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de rescisión del **Contrato** celebrado con la **Convocante**.

Nombre y Firma

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada **Licitante** participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, MARCANDO EL RANGO DE CLASIFICACIÓN.



**ANEXO 9
VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2019

**Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
Manuel Velasco Suárez**

Licitación Pública Nacional Electrónica No: _____

Nombre del Licitante Participante: _____

Nombre del Representante: _____

Presente

Se hace constar que el **Licitante Participante** con razón social y nombre del representante antes referido, se presentó en las Instalaciones del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la **Sección III, punto 2**, de las Bases de este procedimiento de contratación por Licitación Pública Electrónica Nacional, con número de CompraNet **LPN-012NCK002-E39-2019** y número Interno **LPN-INNNMVS-SSG-001-2019**, para la contratación del servicio de **Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Laboratorio y Refrigeración**, con el objeto de conocer las áreas que se sujetan a las Intervenciones solicitadas en la presente **Convocatoria** y en su caso aclarar las dudas emanadas de la visita.

Responsable de la Contratación

**Arq. Héctor Flores Tafolla
Subdirector de Servicios Generales**



Sección VIII

ANEXO 10

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

FORMATO PARA EVALUACIÓN

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
Manuel Velasco Suárez

P r e s e n t e

Con el objeto de dar cumplimiento a la **Sección III de Formato de Evaluación** de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Abierta No. LA-012NCK002-E39-2019**, relativa a la Contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Laboratorio y Refrigeración**.

Empresa: _____

No. de Doc.	Contenido	Si Cumple	Observaciones	No Cumple	Observaciones
DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:					
1	Documento 1 (Obligatorio ambas partidas). - Relación de Entrega de Documentación, ANEXO 1 Sección VIII de la Licitación.				
2	Documento 2 (Obligatorio ambas partidas). - Manifiesto de Interés en Participar, escrito libre en papel membretado avalado por la persona facultada legalmente para ello, en el que exprese su interés en participar, de conformidad con el ANEXO 3 de la Sección VIII de la Licitación.				
3	Documento 2 (Obligatorio ambas partidas). - Manifiesto de Interés en Participar, escrito libre en papel membretado avalado por la persona facultada legalmente para ello, en el que exprese su interés en participar, de conformidad con el ANEXO 3 de la Sección VIII de la Licitación.				
4	Documento 4 (Obligatorio ambas partidas).- Acreditamiento de Existencia Legal y Personalidad Jurídica para Comprometerse y Suscribir Proposiciones, documento firmado Bajo Protesta de Decir Verdad por la persona facultada legalmente para ello, empleando los medios de identificación electrónica establecidos para tal propósito, indicando que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y suscribir las Proposiciones, y en su caso firmar el Contrato, de conformidad con lo estipulado en el ANEXO 4 de la Sección VIII de la Licitación.				
5	Documento 5 (Obligatorio ambas partidas). - Manifiesto de No Existir Impedimento para Participar y Conocer la Ley General de Responsabilidades Administrativas Vigente, documento firmado Bajo Protesta de Decir Verdad por la persona facultada legalmente para ello, empleando los medios de identificación electrónica establecidos para tal efecto, que no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de conformidad con lo estipulado en el ANEXO 5 de la Sección VIII de esta Licitación.				



6	<p>Documento 6 (Obligatorio ambas partidas). - Declaración de Integridad; en la que se manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad firmada por la persona facultada legalmente para ello, empleando los medios de identificación electrónica establecidos para tal efecto, que se abstendrá por sí o por interpósita persona de adoptar conductas impropias u otros aspectos, de conformidad con lo estipulado en el modelo del ANEXO 6 de la Sección VIII de esta Licitación.</p>				
7	<p>Documento 7 (Obligatorio ambas partidas). - Nacionalidad del Licitante, documento firmado Bajo Protesta de Decir Verdad por la persona facultada legalmente para ello, empleando los medios de identificación electrónica establecidos para tal efecto, según modelo del ANEXO 7 de la Sección VIII de esta Licitación, o Escrito Libre apegándose al contenido del modelo del ANEXO 7.</p>				
8	<p>Documento 8 (Obligatorio ambas partidas si es persona física). - Escrito en el que se comprometa el Licitante que resulte Adjudicado que dentro de los cinco (5) días posteriores a la notificación del Fallo, en el caso de Personas Físicas con Actividad Empresarial, se presentará copia de Constancia de Situación Fiscal con una vigencia no mayor a tres meses.</p> <p>Evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que presente el documento con la vigencia solicitada. <p>Que corresponda a lo solicitado.</p>				
9	<p>Documento 9 (Obligatorio ambas partidas si es persona moral). - Escrito en el que se comprometa el Licitante Adjudicado que, para formalizar el Contrato respectivo, en el caso de ser Persona Moral se presentará:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Copia de Constancia de Situación Fiscal. 6. Identificación oficial vigente con fotografía. 7. Testimonio del Acta Constitutiva, presentando únicamente copia de la hoja donde se indique el objeto legal, el cual deberá ser compatible con el objeto de la presente Licitación. 8. Copia de la hoja de la Escritura Pública donde indique el representante o Apoderado Legal en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la Proposición. <p>Señalando con un marcador de textos en su Acta Constitutiva el Objeto Social de la empresa y el Representante o Apoderado Legal.</p>				
10	<p>Documento 10 (Obligatorio ambas partidas). - Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva ante el SAT. Presentar el documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con la regla 2.1.39 de la Miscelánea Fiscal y el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, con fecha no mayor a 30 días anteriores a la presente Licitación en el que se constate que el Licitante cuenta con OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA, de conformidad con las obligaciones fiscales.</p>				
11	<p>Documento 11 (Opcional ambas partidas). - Los Licitantes que deseen recibir la Preferencia a Personas o Empresas que Integran el Sector de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Escrito Libre firmado Bajo Protesta de Decir Verdad por la persona facultada legalmente para ello, empleando los medios de identificación electrónica establecidos para tal efecto, en el que se señale que es una persona o una empresa que integra el Sector de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales, indicando el Rango de Estratificación donde se ubica, señalando el número de Licitación, debiendo anexar en ambos casos, el escrito conforme al modelo del ANEXO 8 de la Sección VIII de la presente Licitación.</p>				



12	Documento 12 (Obligatorio ambas partidas). – Visita a las Instalaciones de la Convocante. El Licitante deberá presentar el ANEXO 9 de la Sección VIII, firmado por la Convocante, en el que se comprueba que conoce las instalaciones y equipos sujetos a intervención, así como aclarar las dudas emanadas en dicha visita.				
13	Documento 13 (Opcional). - Beneficio de Preferencia por Discapacidad, documento firmado por la persona legalmente facultada para ello, en hoja membretada en la que se señale su deseo para recibir beneficio de preferencia por discapacidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 último párrafo de la Ley y Artículo 39 inciso g) de su Reglamento, se manifestará que es una persona física con discapacidad, o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad, en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, en ambos caso se deberá anexar el(los) aviso(s) de alta del régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con lo que se comprobará que la antigüedad del personal discapacitado no sea inferior a seis meses.				
14	Documento 14 (Obligatorio ambas partidas). – Beneficio por aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, documento en el que se acredite que el Licitante, haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme al modelo de Equidad de Género (MEG) expedido por el Instituto Nacional de las Mujeres (Documento Legible).				
15	Documento 15 (Obligatorio ambas partidas). – Carta Bajo Protesta de Decir Verdad de debido cumplimiento de relación Contractual con la Convocante, el Licitante que haya tenido una relación contractual anterior con la Convocante, deberá presentar la carta con el lema Bajo protesta de decir verdad de debido cumplimiento de obligaciones contractuales con la Convocante, en la cual precise que no tiene adeudos por concepto de penas convencionales, y ha efectuado todas las intervenciones de conformidad con la Convocante. (En caso de no tener relación contractual con anterioridad, integrar documento donde se indique que no aplica).				
16	Documento 16 (Obligatorio). - Formato de manifiesto para el registro en el SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT) conforme al ANEXO 17 firmado por la persona facultada legalmente para ello.				
PROPOSICIÓN TÉCNICA					
17	Documento 17 (Obligatorio ambas partidas). – Acreditación de la Capacidad Técnica del Licitante presentando Currículum Empresarial que acredite la experiencia en el servicio objeto de esta Licitación, considerando: <ul style="list-style-type: none"> • Relación de clientes más importantes con los que haya celebrado un Contrato objeto de esta Licitación. • Relación de Equipo, Herramientas y Materiales con los que se propone ejecutar el Servicio objeto de esta Licitación. Fotografías del Equipo, Herramienta y Materiales de Trabajo, y de las oficinas de su interior y exterior (vista desde la calle).				
18	Documento 18 (Obligatorio ambas partidas). El Licitante presentará Carta Bajo Protesta de Decir Verdad manifestando que conoce plenamente los alcances del Anexo Técnico de la Sección IX y acepta su contenido.				
19	Documento 19 (Obligatorio ambas partidas). – Materiales y Equipo. Presentar en hoja membretada del Licitante, el listado del equipo y los materiales que utilizará por cada partida.				



20	Documento 20 (Obligatorio ambas partidas). – Calendarización, el Licitante presentará Carta Bajo Protesta de Decir Verdad manifestando que cumplirá con las intervenciones de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Programado conforme a las fechas pactadas en el Plan de Trabajo propuesto (Calendarización), de conformidad con lo estipulado en el apartado de puntos y porcentajes				
21	Documento 21 (Obligatorio ambas partidas). – Carta bajo Protesta de Decir Verdad , el Licitante presentará relación en papel membretado, firmado Bajo Protesta de Decir Verdad , donde manifieste que cuenta con los equipos calibrados para efectuar las intervenciones requeridas por la Convocante , de conformidad con el apartado de puntos y porcentajes, por lo anterior, el Licitante deberá integrar en el documento lo siguiente:				
22	Documento 22 (Obligatorio ambas partidas). – Suficiencia de refacciones. Presentar relación de refacciones nuevas, con los que cuenten el Licitante para proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para la partida ofertada.				
23	Documento 23 (Obligatorio ambas partidas). – Carta bajo Protesta de decir verdad , donde el Licitante, integre relación de las constancias de capacitación de temas impartidos al personal técnico, semejantes al servicio objeto de esta Licitación , de conformidad con el apartado de puntos y porcentajes.				
24	Documento 24 (Obligatorio ambas partidas). – Carta bajo protesta de decir verdad , en la cual el Licitante presente una relación que acredite la especialidad del servicio, de acuerdo con el apartado de puntos y porcentajes, conforme lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Descripción del equipo sujeto a intervención. • Capacidad del equipo. • Tipo de mantenimiento (Preventivo o Correctivo). Número de factura o Contrato que avala la prestación del Servicio.				
25	Documento 25 (Obligatorio ambas partidas). – Plantilla de Personal , El Licitante, deberá acreditar la plantilla laboral con la que cuenta, mediante la exhibición del último comprobante de pago de cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social o en su caso Carta Bajo Protesta de Decir Verdad que el personal se encuentra bajo el régimen de honorarios, enunciando el nombre completo del personal que se encuentra contratado bajo este régimen.				
26	Documento 26 (Obligatorio ambas partidas). Cumplimiento a Contratos- Acreditación mediante cartas de satisfacción de clientes a los que se les proporcionó el servicio objeto de esta Licitación durante los últimos 5 años, conforme a los términos solicitados en el apartado de puntos y porcentajes mismas que deberán contener lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre, firma y cargo del que suscribe la carta, en papel membretado del cliente que la expida, señalando que el servicio proporcionado fue satisfactorio. La fecha de emisión de la carta de expedida no deberá ser mayor a 30 días previos de la presente Licitación.				
27	Documento 27 (Obligatorio ambas partidas). – Experiencia del Licitante. Presentar del cliente que haya expedido las cartas de satisfacción mencionada en el Documento 26, copia de un Contrato durante los últimos 5 años, de conformidad con lo solicitado en el apartado de puntos y porcentajes, en el que se avale la especialidad del servicio proporcionado, como el que es objeto de la presente Licitación.				

PROPOSICIÓN ECONÓMICA:



28	Documento 28 (Obligatorio ambas partidas). - Proposición Económica , firmada por la persona facultada legalmente para ello, empleando los medios de identificación electrónica establecidos para tal propósito, conforme al modelo del ANEXO 11 de la Sección VIII de esta Licitación.				
FORMATO DE EVALUACIÓN					
29	Documento 29 (Obligatorio ambas partidas). - Formato de Evaluación , conforme al modelo del ANEXO 10 de la Sección VIII de esta Licitación.				

DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Fecha: _____

**Evaluó Documentación
Legal, Administrativa y Técnica**

**Evaluó Documentación
Económica**

Ing. Cristina A. Velasco Cabrera
Jefa del Departamento de Bioingeniería Hospitalaria

Arq. Héctor Flores Tafolla
Subdirector de Servicios Generales



Sección VIII

**ANEXO 11
PROPOSICIÓN ECONÓMICA
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y
REFRIGERACIÓN**

Ciudad de México a ___ de _____ de 2019

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

Presente

Con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. _____ someto a su consideración la siguiente Proposición Económica:

Hoja No. ___ de ___

PARTIDA: _____ 02 – EQUIPO _____
(Número y Nombre)

No.	Ubicación	Descripción del Equipo o Materiales	Marca	Modelo	Serie	No. De Inventario	Precio Unitario del servicio y/o refacciones	Precio Total
01	PSIQUIATRÍA	NOMBRE DEL EQUIPO	ESAOTE	P80	60079	26205-32-00	\$3,200.00	\$3,200.00
			PIPSA	POWER			\$280.00	\$840.00
IMPORTE TOTAL:								\$4,040.00
Vigencia del servicio del 25 de octubre al 31 de diciembre de 2019.								

NOTA: En el concepto de Descripción del Equipo o Materiales se deberá desglosar cada uno de los materiales requeridos en cada partida, considerando por separado el costo unitario del mantenimiento, así como el de cada uno de los materiales. Se deberá llenar la tabla a renglón seguido para cada partida.

ATENTAMENTE

**FIRMA Y NOMBRE DEL
REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL**



**ANEXO 12
MODELO DE CONTRATO**

CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DEL _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE EL **INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **DR. MIGUEL ÁNGEL CELIS LÓPEZ**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL INNNMVS** Y POR LA OTRA LA EMPRESA _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** REPRESENTADA POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, MANIFESTANDO AMBAS PARTES SU CONFORMIDAD PARA SUJETARSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

A N T E C E D E N T E S

CON BASE EN _____

D E C L A R A C I O N E S

I. **EL INNNMVS** A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DECLARA QUE:

- A) ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 3º FRACCIÓN I Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CREADO MEDIANTE DECRETO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 27 DE FEBRERO DE 1952, DEPENDIENTE DE LA ENTONCES SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, QUIÉN A SU VEZ DELEGABA ESAS FUNCIONES EN UN PATRONATO DEL PROPIO INSTITUTO; MISMO QUE POR DECRETO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 1988, ABROGÓ EL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO, CONVIRTIÉNDOLO EN UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD Y PATRIMONIO PROPIOS Y MODIFICADO POR DECRETO PRESIDENCIAL DE FECHA 03 DE JUNIO DE 1994 Y ÉSTA A SU VEZ ABROGÓ POR LA LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA 26 DE MAYO DE 2000.
- B) SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL **DR. MIGUEL ÁNGEL CELIS LÓPEZ**, DIRECTOR GENERAL DE **EL INNNMVS**, COMO SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO OTORGADO EN SU FAVOR EL 16 DE FEBRERO DE 2017, POR EL DR. JOSÉ RAMÓN NARRO ROBLES, SECRETARIO DE SALUD Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE **EL INNNMVS**, ESTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 17 DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES; ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN V, 14, 18 Y 20 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE **EL INNNMVS**; NOMBRAMIENTO REGISTRADO EN LA SECRETARÍA DE SALUD ANTE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS, EL 14 DE FEBRERO DE 2017.
- C) **EL INNNMVS** TIENE COMO ACTIVIDAD PREPONDERANTE LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN PADECIMIENTOS Y ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO, CONTANDO CON PERSONAL ALTAMENTE CAPACITADO Y RECONOCIDO, ADEMÁS DE CONTAR CON LOS EQUIPOS MÁS SOFISTICADOS Y MODERNOS EN MATERIA DE NEUROCIENCIAS.
- D) EL PRESENTE CONTRATO SE FORMALIZA AL AMPARO DEL OFICIO _____, DE FECHA _____, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD.



- E) LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE _____ DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO **134** DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO _____, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE.
- F) CUENTA CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES NECESARIOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES ECONÓMICAS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, LAS QUE EROGARÁ CON CARGO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO, AFECTANDO LA PARTIDA PRESUPUESTAL _____.
- G) EN VIRTUD DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES, ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL _____, CONFORME A LOS ALCANCES, TÉRMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES QUE SE REFIEREN EN EL **ANEXO** ____, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO PASANDO A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.
- H) SEÑALANDO **EL INNNMVS**, COMO SU DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN LA AVENIDA DE LOS INSURGENTES SUR NO. 3877, COLONIA LA FAMA, CÓDIGO POSTAL 14269, ALCALDÍA TLALPAN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS EFECTOS LEGALES QUE GENERE EL PRESENTE CONTRATO.

II. EL PRESTADOR DE SERVICIOS A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DECLARA QUE:

- A) EL _____, COMPARECE EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA _____, LA CUAL ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEY EN LA MATERIA, TAL Y COMO SE ACREDITA CON EL **TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA** _____ DE FECHA _____, PASADA ANTE FE DE NOTARIO PÚBLICO No. ____ DEL _____.
- B) ESTANDO DICHA EMPRESA DEBIDAMENTE INSCRITA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, QUIÉN OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____.
- C) MANIFIESTA QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, TODA VEZ QUE SU REPRESENTADA TIENE COMO OBJETO SOCIAL ENTRE OTROS, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE ESTE CONTRATO, CONTANDO CON LOS CONOCIMIENTOS, INFRAESTRUCTURA Y EXPERIENCIA NECESARIOS, ADEMÁS DEL PERSONAL CAPACITADO, EQUIPOS Y ELEMENTOS PROPIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO QUE REQUIERE **EL INNNMVS**.
- D) MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA OBLIGARSE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SU PODERDANTE, CUYA PERSONALIDAD ACREDITA EN TÉRMINOS DEL **TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA** _____.
- E) SEÑALANDO **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** COMO SU DOMICILIO FISCAL, EL UBICADO EN _____, PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS EFECTOS LEGALES QUE GENERE EL PRESENTE CONTRATO.
- F) MANIFESTANDO ASIMISMO QUE, CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL MISMO.
- G) CONOCE PLENAMENTE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU



REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS NORMAS APLICABLES EN LA MATERIA, Y QUE HA CUMPLIDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

- H) MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE INHABILITADO PARA DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, NI LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ADEMÁS CONOCE PLENAMENTE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY ANTERIOR MENCIONADA Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS NORMAS APLICABLES EN LA MATERIA

AMBAS PARTES RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE SU PERSONALIDAD, ASÍ COMO LA DE SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES Y MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD DE SOMETERSE A LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. (OBJETO DEL CONTRATO) EL CONTRATO TIENE POR OBJETO QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS, PROPORCIONE A EL INNNMVS EL _____.

SEGUNDA. (RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE EL CONTRATO) EL INNNMVS DESIGNA COMO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR, VIGILAR Y DAR DEBIDO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO AL _____, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE _____ DE EL INNNMVS.

TERCERA. (OBLIGACIONES) EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, A EJECUTAR LAS ACCIONES QUE SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO _____ QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, CONFORME A LO SIGUIENTE: _____

CUARTA. (RESPONSABILIDAD LABORAL) EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONTRATARÁ AL PERSONAL QUE A SU CONSIDERACIÓN REQUIERA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE DICHA RELACIÓN LABORAL, INCLUYENDO LAS OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RAZÓN POR LA CUAL EXIME DESDE ESTE MOMENTO A EL INNNMVS DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD, SIN QUE TENGA APLICACIÓN ALGUNA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, TODA VEZ QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE CONSTITUYE COMO ÚNICO PATRÓN DE CONFORMIDAD CON LAS PRESCRIPCIONES DE LA INVOCADA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SIENDO EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS RELACIONES ENTRE EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO, ASÍ COMO POR LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN SURGIR CON SU PERSONAL O DE ESTE ÚLTIMO ENTRE SI; SIENDO TAMBIÉN RESPONSABLE DE LOS ACCIDENTES QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO, AUN Y CUANDO ESTOS OCURRAN EN LAS INSTALACIONES DE EL INNNMVS, MOTIVO POR EL CUAL LIBERA A ÉSTE ÚLTIMO DE TODA RESPONSABILIDAD POR CUALQUIER TIPO DE RECLAMACIÓN QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE OBLIGA A CUBRIR A EL INNNMVS LOS RIESGOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN SU PERSONA, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, QUE PUDIERAN SER OCASIONADOS POR PARTE DE SU PERSONAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE EL INNNMVS, POR LO QUE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LOS GASTOS OCASIONADOS PARA SU RESARCIMIENTO.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE COMPROMETE QUE PARA EL CASO DE QUE SU PERSONAL CAUSE ALGÚN DESPERFECTO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE EL



INNNMVS, ÉSTE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LOS GASTOS OCASIONADOS POR SU REPARACIÓN.

EN CUANTO A LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, AMBAS PARTES SE SUJETAN A LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO DE GARANTÍAS, DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR EN VIGOR Y DEMÁS ORDENAMIENTOS RELATIVOS Y APLICABLES.

QUINTA. (VIGENCIA DEL CONTRATO) AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ POR EL PERIODO QUE ABARCA DEL ____ DE ____ AL ____ DE ____ DE ____

SEXTA. (MONTO DEL CONTRATO) EL **INNNMVS** SE OBLIGA A PAGAR A **EL PRESTADOR DE SERVICIOS**, POR CONCEPTO DEL CONTRATO, UN IMPORTE **MÁXIMO** DE \$ _____ (_____ **PESOS** /100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y UN IMPORTE **MÍNIMO** DE \$ _____ (_____ **PESOS** /100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LAS PARTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN QUE EL PRESENTE CONTRATO PUEDE SER MODIFICADO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE CUALQUIER TIPO DE SERVICIO NO CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ SER AUTORIZADO PARA SU EJECUCIÓN POR **EL INNNMVS**, PREVIA COTIZACIÓN PRESENTADA POR **EL PRESTADOR DE SERVICIOS**.

SÉPTIMA. (CONDICIONES DE PAGO) AMBAS PARTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN QUE EL PAGO DEL MONTO TOTAL A QUE HACE REFERENCIA LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ EFECTUADO, MEDIANTE _____ EN MENSUALIDADES _____ POR UN MONTO DE \$ _____ (_____ **PESOS** /100 M.N.) MÁS EL CORRESPONDIENTE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LOS PAGOS SE REALIZARÁN PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE ELABORADA CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES Y SOPORTADA CON LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE LOS SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL PERIODO.

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS **29 Y 29-A** DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, RELATIVOS A LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, ESTA DEBERÁ DE SER ENVIADA ADJUNTANDO EL REPORTE ESCRITO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL PERSONAL DE **EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE _____** Y/O UN REPRESENTANTE DESIGNADO POR ESTE, AL CORREO ELECTRÓNICO ssginnn@yahoo.com.mx, dflores@innn.edu.mx CON COPIA AL CORREO ELECTRÓNICO serviciosgenerales@innn.edu.mx; DENTRO DE LOS **5 PRIMEROS DÍAS DE CADA MES**, ASÍ MISMO SE DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE LA FACTURA EN LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, DENTRO DE LAS 48 HORAS POSTERIORES A SU ENVÍO VÍA ELECTRÓNICA, EN EL HORARIO DE **9:00 A 13:00 HORAS**. DONDE SE REVISARÁ QUE CUBRA LOS REQUISITOS FISCALES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DE REFERENCIA, SIENDO ESTOS:

I. LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE QUIEN LOS



**INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
LA-012NCK002-E39-2019**



- EXPIDA Y EL RÉGIMEN FISCAL EN QUE TRIBUTEN CONFORME A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- II. EL NÚMERO DE FOLIO Y EL SELLO DIGITAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, REFERIDOS EN LA FRACCIÓN IV, INCISOS B) Y C) DEL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EL SELLO DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE QUE LO EXPIDE.
- III. EL LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN.
- IV. LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE EXPIDA.
- V. LA CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y CLASE DE LOS BIENES O MERCANCÍAS O DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O DEL USO O GOCE QUE AMPAREN.
- VI. EL VALOR UNITARIO CONSIGNADO EN NÚMERO.
- VII. EL IMPORTE TOTAL CONSIGNADO EN NÚMERO O LETRA.

EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS **20** DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA EN LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A ELABORAR SUS FACTURAS POR EL SERVICIO EFECTIVAMENTE ENTREGADO Y RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN DE **EL INNNMVS** CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE INDICAN EN ESTE CONTRATO.

LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS Y/O CFDI DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES:

RAZÓN SOCIAL: INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

DOMICILIO: AV. INSURGENTES SUR 3877 COL. LA FAMA, C.P. 14269 TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO

R.F.C.: INN900727UE1

FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR

USO DE CFDI: G03 GASTOS EN GENERAL

MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGOS EN PARCIALIDADES O DIFERIDOS)

TURNÁNDOLA POSTERIORMENTE AL **DEPARTAMENTO DE** _____, CUYO TITULAR AVALARÁ LOS SERVICIOS PRESTADOS, PROCEDIENDO A REINTEGRARLA A LA **SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES** PARA SER INCORPORADA A TRÁMITE DE PAGO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

OCTAVA. (GARANTÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO) PARA GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE EL PRESENTE CONTRATO A CARGO DE **EL PRESTADOR DE SERVICIOS**, ESTE SE COMPROMETE A OTORGAR DENTRO DE LOS **DIEZ DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES, A LA CELEBRACIÓN DEL MISMO, UNA FIANZA A FAVOR Y A SATISFACCIÓN DE **EL INNNMVS** EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA, POR LA CANTIDAD QUE RESULTE EQUIVALENTE AL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DE ESTE CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CUYA PÓLIZA DE GARANTÍA, DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:



- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- B) QUE, PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA POR ESCRITO DE **EL INNNMVS**.
- C) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
- D) QUE SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.
- E) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE SE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

EL INNNMVS PODRÁ HACER EFECTIVA LA FIANZA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, CUANDO SE PRESENTE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CASOS:

- A. SI **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** NO EJECUTA EL SERVICIO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- B. SI **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** NO CUBRE CON PERSONAL SUFICIENTE Y CAPACITADO EL SERVICIO CONTRATADO.
- C. SI **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y/O POR INCOMPETENCIA DE SU PERSONAL EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO.
- D. SI **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** DESATIENDE LAS RECOMENDACIONES HECHAS POR EL INNNMVS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
- E. SI **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** NO DA LAS FACILIDADES NECESARIAS A LOS SUPERVISORES QUE AL EFECTO DESIGNE **EL INNNMVS** PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
- F. SI **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** SE NIEGA A REPETIR O COMPLETAR EL SERVICIO QUE **EL INNNMVS** NO LO ACEPTE POR DEFICIENTES.
- G. SI EL PRESTADOR DE SERVICIOS ES DECLARADO POR AUTORIDAD COMPETENTE EN ESTADO DE QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS.
- H. SI **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** INCUMPLE CON CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EN CASO DE PRORROGAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A OTORGAR UNA **NUEVA FIANZA** EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE CLÁUSULA Y DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

NOVENA. (PENAS CONVENCIONALES) CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 53 Y 53 BIS**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **EL INNNMVS** A TRAVÉS DEL **DEPARTAMENTO DE** _____, **APLICARÁ** PENAS



CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS A **EL PRESTADOR DE SERVICIOS**, CONFORME A LO SIGUIENTE:

A) PENAS CONVENCIONALES.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 53** DE LA **LEY**, SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO SIGUIENTE:

- SE APLICARÁ COMO PENA CONVENCIONAL
-

B) DEDUCCIONES.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 53 BIS** DE LA **LEY**, SE APLICARÁN DEDUCCIONES POR MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE COMO SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

- SE APLICARÁ COMO DEDUCCIÓN
-

LAS **PENAS CONVENCIONALES** NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA PRESENTADA.

EL MONTO DE LAS SANCIONES SERÁ COMUNICADO POR ESCRITO A **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** PARA LA AFECTACIÓN DE SU FACTURA O BIEN PARA EL PAGO VOLUNTARIO DE LAS MISMAS CON CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE **EL INNNMVS**.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

EN EL CASO DE QUE SE REALICEN PAGOS IMPROCEDENTES Y/O EN EXCESO A **EL PRESTADOR DE SERVICIOS**, ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES Y SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 51** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTO INDEPENDIEMENTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE PROCEDAN.

ADEMÁS DE LA PROCEDENCIA DE LAS GARANTÍAS EN FAVOR DE **EL INNNMVS** PODRÁN SER APLICABLES LAS DISTINTAS SANCIONES QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

DÉCIMA. (MODIFICACIONES AL CONTRATO) LAS MODIFICACIONES QUE POR RAZONES FUNDADAS PUEDAN REALIZARSE AL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁN FORMALIZARSE INVARIABLEMENTE POR ESCRITO, A TRAVÉS DE LA **SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE EL INNNMVS**, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL **ARTÍCULO 52** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y **ARTÍCULO 91** DE SU REGLAMENTO.

DÉCIMA PRIMERA (RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO) **EL INNNMVS** CONFORME A LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 54** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICOS PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA **CLÁUSULA TERCERA** Y CUANDO LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES ASÍ LO SEÑALEN.

EL INNNMVS PROCEDERÁ A RESCINDIR EL CONTRATO CUANDO OCURRAN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- SI **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** NO OTORGA LA FIANZA DE GARANTÍA Y EN SU CASO EL ENDOSO DE AMPLIACIÓN CORRESPONDIENTE.
- SI HUBIESE TRANSCURRIDO EL PLAZO QUE SE CONCEDE A **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** PARA CORREGIR LAS CAUSAS DE INEFICIENCIA O DEFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS;
- SI **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** NO EJECUTA LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA CLÁUSULA TERCERA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO O BIEN CUANDO HUBIEREN TRANSCURRIDO LOS TIEMPOS ESTIPULADOS EN LAS MISMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO;
- SI **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O POR INCOMPETENCIA DE SU PERSONAL PARA OTORGAR EL SERVICIO;
- SI **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUERDO A LOS DATOS Y ESPECIFICACIONES QUE EMITA **EL INNNMVS**;
- SI **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** DESATIENDE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR **EL INNNMVS** PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
- SI **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** NO CUBRE CON PERSONAL SUFICIENTE Y CAPACITADO EL SERVICIO CONTRATADO;
- SI **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** CEDE, TRASPASA O SUBCONTRATA LA TOTALIDAD O PARTE DE LOS SERVICIOS DERIVADOS DE LA COTIZACIÓN, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO EN CUYO CASO, SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA DE **EL INNNMVS**.
- SI **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** ES DECLARADO POR AUTORIDAD COMPETENTE EN ESTADO DE QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS; Y
- SI **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** SE NIEGA A REPETIR O COMPLETAR EL SERVICIO QUE **EL INNNMVS** NO ACEPTA POR DEFICIENTES.
- SI **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** NO EJECUTA EL SERVICIO EN LOS TÉRMINOS Y SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES.
- SI **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** INCUMPLE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO DE QUE **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** INCURRA EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN ESTABLECER EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- **EL INNNMVS** EMITIRÁ UNA COMUNICACIÓN POR ESCRITO A **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** DÁNDOLE AVISO DE LA VIOLACIÓN CONCRETA;
- UNA VEZ QUE **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** RECIBA EL AVISO DE **EL INNNMVS** SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN Y DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, PODRÁ EXPONER SUS DEFENSAS, ALEGANDO LO QUE A SU DERECHO CONVenga, DEBIENDO APORTAR LAS PRUEBAS QUE JUSTIFIQUEN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES;
- TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PUNTO ANTERIOR Y SI **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** NO HACE MANIFESTACIÓN QUE JUSTIFIQUE FEHACIEMENTE SU INCUMPLIMIENTO O HACIÉNDOLO **EL INNNMVS** ESTIMA QUE NO ES SATISFACTORIA, COMUNICARÁ A **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** SU



RESOLUCIÓN; Y

- LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** DENTRO DE LOS **QUINCE DÍAS** HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES.
- EN EL CASO DE QUE LA DECISIÓN DE **EL INNNMVS** SEA DAR POR TERMINADO EL CONTRATO, HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

ADEMÁS, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO SE SUJETARÁ A LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **EL INNNMVS** POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS O LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.
- SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS BIENES O SE PRESTAREN LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **EL INNNMVS** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

LA LIQUIDACIÓN TOTAL DEL SERVICIO NO SIGNIFICARÁ LA ACEPTACIÓN DEL MISMO, POR LO TANTO, **EL INNNMVS** SE RESERVA EXPRESAMENTE EL DERECHO DE RECLAMAR LOS SERVICIOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS, O EL PAGO DE LO INDEBIDO.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO **EL INNNMVS** VERIFICARÁ PREVIAMENTE CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS **41 FRACCIÓN VI Y 46** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SI EXISTE OTRA COTIZACIÓN QUE RESULTE ACEPTABLE, EN CUYO CASO SE ADJUDICARÁ AL PRESTADOR DE SERVICIOS RESPECTIVO.

DÉCIMA

SEGUNDA. (TERMINACIÓN ANTICIPADA) EL INNNMVS PODRÁ DAR POR TERMINADO EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO **54 BIS** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SI LA TERMINACIÓN ANTICIPADA ES DERIVADA DE QUE NO SE AUTORICEN RECURSOS PRESUPUESTALES, POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO, NO PROCEDERÁ EL PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES, ASÍ COMO NO PROCEDERÁ PENALIZACIÓN PARA NINGUNA DE LAS PARTES.

DÉCIMA

TERCERA. (DE LA CONCILIACIÓN) DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CUALQUIER MOMENTO **EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL INNNMVS** PODRÁN PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL ÓRGANO



INTERNO DE CONTROL EN **EL INNNMVS**, LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN, POR LAS DESAVENENCIAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

PARA EL CASO DE CONCILIACIONES, ESTAS SE ATENDERÁN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO SEGUNDO, PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA CUARTA.

(DE LAS CONTROVERSIAS) DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON BASE A ESTA LEY, SERÁN RESUELTAS EN TRIBUNALES FEDERALES.

DÉCIMA QUINTA.

(CESIÓN DE DERECHOS) LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO NO PODRÁN CEDERSE POR **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** EN FORMA PARCIAL, NI TOTAL EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO **DEL INNNMVS**.

DÉCIMA SEXTA.

(PROTECCIÓN DE DATOS) CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LFTAIPI); 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; 3, FRACCIONES IX Y X DE LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁN PROTEGIDOS, POR TANTO, SOLO PODRÁN SER USADOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ENTREGADOS, CUALQUIER OTRO USO DEBERÁ SER AUTORIZADO POR EL TITULAR DE LOS MISMOS; LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROTEGER LOS DATOS CONFIDENCIALES DE LAS PETICIONES RECIBIDAS, IDENTIFICANDO EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES Y ADOPTANDO LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITANDO SU ALTERACIÓN, PERDIDA, TRANSMISIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO.

DÉCIMA SÉPTIMA.

(PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR) **EL PRESTADOR DE SERVICIOS**, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE, PARA EL CASO DE QUE AL REALIZARSE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO A **EL INNNMVS**, HAGA USO INDEBIDO DE MARCAS, O VIOLE DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, EXIMIENDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **EL INNNMVS**.

ASIMISMO, **EL PRESTADOR DE SERVICIOS**, SE OBLIGA A NO UTILIZAR LOS LOGOTIPOS, NI DEMÁS IMÁGENES DE IDENTIDAD OFICIAL DEL **INNNMVS**, PARA FINES DISTINTOS A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE TAMPOCO, PODRÁ DIFUNDIR O TRANSMITIR A TERCEROS LOS MISMOS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, A LOS QUE TENGA ACCESO SU PERSONAL, EN VIRTUD DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL PRESENTE CONTRATO

DÉCIMA OCTAVA.

(LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN) TODO LO NO PREVISTO EXPRESAMENTE EN EL PRESENTE CONTRATO, SE REGIRÁ POR LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN SU REGLAMENTO, Y EN CASO DE CONTROVERSIAS PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL CÓDIGO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA



**INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
LA-012NCK002-E39-2019**



COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL, ASÍ COMO EN EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE DOCUMENTO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, FIRMAN DE CONFORMIDAD EN CUATRO TANTOS AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA LEGAL LOS QUE EN EL INTERVIENEN, ASISTIDOS POR LOS TESTIGOS DE LEY EL DÍA ____ DE ____ DE 2019.

POR EL INNNMVS

DR. MIGUEL ÁNGEL CÉLIS LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

REPRESENTANTE LEGAL

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE _____

RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN

ARQ. HÉCTOR FLORES TAFOLLA
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES



**ANEXO 13
MODELO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2019

**Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
Manuel Velasco Suárez
Av. Insurgentes Sur No. 3877
Col. La Fama, Delegación Tlalpan,
Código Postal 14269, CDMX**

MODELO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Para garantizar por ____ (Nombre el **Licitante**) ____ con domicilio en ____ (Dirección del **Licitante**) ____ el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato N°. ____ de fecha _____, suscrito entre el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez y ____ (Razón social de la empresa) ____, derivado del procedimiento de **Licitación N°.** _____, relativo al ____ (Nombre del Servicio) ____, por un importe de \$__ (número y letra) __. La fianza además de cubrir las obligaciones contenidas en el mismo, por el período correspondiente a la prestación del servicio, comprenderá los vicios ocultos.

La fianza se devolverá para su cancelación mediante manifestación expresa y por escrito del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, así como de que el Contrato se regula por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sus Reglamentos y demás Disposiciones Legales que resulten aplicables.

La afianzadora acepta expresamente: continuar garantizando lo que a esta Póliza se refiere, aún en el caso de que se otorguen prórrogas o espera al prestador de servicios, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan; acepta someterse al procedimiento de ejecución establecido por los Artículos 178 y 282 de la LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS; para la interpretación y cumplimiento de que esta póliza representa, se somete a la jurisdicción de los tribunales federales de la Ciudad de México, renunciando para este efecto a la que pudiera corresponderle en razón de su domicilio; esta fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición, durante todo el periodo de hasta 60 días posteriores al cumplimiento del contrato, y de doce meses posteriores a la prestación del servicio para garantizar que se encuentra libre de vicios ocultos, durante la substanciación de todos los recursos legales y juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

Esta garantía será objeto de sustitución si resulta insuficiente por cualquier causa, igualmente podrá ser aumentada o disminuida si se modifican la (s) cláusula (s) contenidas en el Contrato o el Convenio que se llegue a suscribir posiblemente entre las partes.



**ANEXO 14
NOTA INFORMATIVA OCDE**

Para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y firmantes de la Convención para combatir el cohecho de Servidores Públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** –la primera ya fue aprobada– en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- ❑ La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- ❑ El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- ❑ Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- ❑ Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- ❑ Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

- ❑ **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o SERVICIOS a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- ❑ **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- ❑ **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o SERVICIOS.



Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I.- El servidor público que, por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II.- El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, de treinta a trescientos días multa y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión, de trescientos a mil días multa y destitución e inhabilitación de dos a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas prestadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado”.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros.

“Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en servicios o servicios:

- I.- A un servidor público extranjero o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II.- A un servidor público extranjero, o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público lleve a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o



III.- A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el Artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral”.



**ANEXO 15
AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DEL GOBIERNO FEDERAL**

BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.

El **Licitante que resulte adjudicado**, con base en la información que indicada en el **ANEXO 17**, podrá obtener una cita para su afiliación preferentemente en un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores al **Fallo**, comunicándose al número telefónico 50.89.61.07 o al 01. 800.nafinsa, donde se le orientará para iniciar con el proceso de su afiliación.

El Programa de Cadenas Productivas es una solución integral que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas de nuestro país, con herramientas que les permitan incrementar su capacidad productiva y de gestión.

Al incorporarte a Cadenas Productivas tendrás acceso sin costo a los siguientes beneficios:

- Conoce oportunamente al consultar desde la comodidad de tu negocio los pagos que te realizarán las dependencias o entidades con la posibilidad de obtener la liquidez que requieres sobre tus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes. Si requieres Capital de Trabajo podrás acceder a los programas de financiamiento a través de Crédito Pyme que Nacional Financiera instrumenta a través de los bancos.
- Incrementa tus ventas, al pertenecer al Directorio de Proveedores del Gobierno Federal, mediante el cual las Dependencias y/o Entidades u otras empresas podrán consultar tu oferta de productos en el momento que lo requieran, al mismo tiempo, conocerás otras empresas con la posibilidad de ampliar tu base de proveedores.
- Profesionaliza tu negocio, a través de los cursos de capacitación en línea o presenciales, sobre temas relacionados al proceso de compra del Gobierno Federal que te ayudarán a ser más efectivo al presentar tus proposiciones.
- Identifica oportunidades de negocio, al conocer las necesidades de compra del Gobierno Federal a través de nuestros boletines electrónicos.

Para mayores informes sobre el particular llamar desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 623-4672 sin costo desde el interior de la república o bien a través de la página de internet www.nafin.com.

PARA AFILIARSE AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.

Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad, no tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en la página www.nafin.com.mx o bien vía telefónica.

A fin de facilitar la afiliación, se puede comunicar a los teléfonos 50.89.61.07 y 01800 NAFINSA, donde el personal de Nacional Financiera, S.N.C. le orientará para la entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y la formalización del convenio en un término de cinco días.

Al concretar la afiliación tendrá como beneficio formar parte del Directorio de Compras que ofrece ser un proveedor elegible para el Sistema de Compras del Gobierno Federal.

LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o CONTRATO.
Debidamente firmada por el área usuaria compradora.
- 2.- ****Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).**



Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.

- 3.- ****Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa).**
Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,
Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
Completa y legible en todas las hojas.
- 4.- ****Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.**
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5.- **Comprobante de domicilio Fiscal.**
Vigencia no mayor a 2 meses.
Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio).
Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.
- 6.- **Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio.**
Credencial de elector; pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros).
La firma deberá coincidir con la del convenio.
- 7.- **Alta en Hacienda y sus modificaciones.**
Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal).
En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.
- 8.- **Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul).**
- 9.- **Estado de Cuenta Bancario donde se depositarán los recursos.**
Sucursal, plaza, CLABE interbancaria.
Vigencia no mayor a 2 meses.
Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

- **Contrato de descuento automático Cadenas Productivas.**
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
- **Dos (2) Convenios con firmas originales.**
Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
(** Únicamente, para personas Morales).



Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) o al 50-89-61-07; o acudir a las oficinas de Nacional Financiera en: Av. Insurgentes Sur No. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, Nivel Jardín, Área de Atención a Clientes.

INFORMACIÓN REQUERIDA PARA AFILIACIÓN A LA CADENA PRODUCTIVA.

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que proporcione la información abajo indicada; con lo anterior, se podrá generar los Contratos y Convenios, mismos que a la brevedad le serán enviados vía correo electrónico.

Cadena(s) a la que desea afiliarse:

-
-
-

Número(s) de proveedor (opcional):

-
-
-

Datos Generales de la Empresa.

Razón Social:

Fecha de Alta SHCP:

R.F.C.:

Domicilio Fiscal:

Calle:

No.:

C.P.:

Colonia:

Ciudad:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Datos de Constitución de la Sociedad: (Acta Constitutiva / Persona Moral).

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura:

Datos del Registro Público de Comercio.

Fecha de Inscripción:

Entidad Federativa:

Delegación o Municipio:

Folio:

Fecha del folio:

Libro:

Partida:

Fojas:

Nombre del Notario Público:

No. de Notaria:

Entidad del Corredor o Notario:



Delegación o Municipio del Corredor o Notario:

Datos de Inscripción y Registro de Poderes para Actos de Dominio (Persona Moral):

(Acta de poderes y/o acta constitutiva):

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura:

Tipo de Poder: Único () Mancomunado () Consejo ()

Datos del Registro Público de la Propiedad y el Comercio (Persona Moral):

Fecha de inscripción:

Entidad Federativa:

Delegación o municipio:

Folio:

Fecha del folio :

Libro:

Partida:

Fojas:

Nombre del Notario Público:

No. de Notaría:

Entidad del Corredor o Notario:

Delegación o municipio del corredor o Notario:

Datos del Representante Legal con Actos de Administración o Dominio:

Nombre:

Estado civil:

Fecha de nacimiento:

R.F.C.:

Fecha de alta SHCP:

Teléfono:

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Tipo de identificación oficial: Credencial IFE () Pasaporte Vigente () FM2 o FM3 extranjeros ()

No. de la identificación (si es IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):

Domicilio Fiscal: Calle: No.:

C.P.:

Colonia:

Ciudad:

Datos del Banco donde se Depositarán Recursos:

Moneda: Pesos (X) Dólares ()

Nombre del Banco:

No. de Cuenta (11 dígitos):

Plaza:

No. de Sucursal:



CLABE Bancaria:(18 dígitos):

Régimen: Mancomunada () Individual () Indistinta () Órgano colegiado ()

Persona(s) autorizada(s) por la PyME para la entrega y uso de claves:

Nombre:

Puesto:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax:

e-mail:

Actividad Empresarial:

Fecha de inicio de operaciones:

Personal ocupado:

Actividad o giro:

Empleos por generar:

Principales productos:

Ventas (último ejercicio) Anuales:

Netas Exportación:

Activo Total (aprox.):

Capital Contable (aprox.):

Requiere Financiamiento: SI () NO ()

El **Licitante / Licitante Adjudicado**, podrá obtener una cita para su afiliación preferentemente en un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores al fallo, comunicándose al número telefónico 50.89.61.07 o al 01. 800.nafinsa, donde se le orientará para iniciar con el proceso de afiliación.

CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.

Nacional Financiera, S.N.C. cubrirá el pago de los bienes en Moneda Nacional de la siguiente manera:

Los pagos serán mensuales devengados y se efectuarán a los 20 días naturales o en caso de que el vencimiento del vigésimo primer día sea inhábil, el pago se efectuará el día hábil inmediato posterior a éste, contados a partir de la entrega de la factura debidamente requisitada y recibidos los bienes a entera satisfacción de la **Convocante**.

Los pagos se incorporarán al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. y se dará de alta en el mismo la totalidad de cuentas por pagar del **Licitante / Licitante que resulte adjudicado**, para ello la factura aceptada se registrará en dicho programa a más tardar 20 días posteriores a su recepción, misma que podrá ser consultada en el portal www.nafin.com a efecto de que el **Licitante / Licitante que resulte adjudicado** pueda ejercer la cesión de derechos de cobro al intermediario financiero, en los términos del último párrafo del **Artículo 46** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



**ANEXO 16
PROGRAMA PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
ENCUESTA DE TRANSPARENCIA**

Unidad Responsable:	Subdirección de Servicios Generales.
Licitación Pública Nacional Electrónica Abierta N°:	LA-012NCK002-E39-2019
Contratación de:	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Laboratorio y Refrigeración.
Nombre de la Persona Física o Moral Participante:	

Instrucciones: Favor de calificar los supuestos planteados en esta encuesta con una “X” según considere.

ATRIBUTO	SUPUESTOS	EN DESACUERDO		DE ACUERDO	
		PARCIALMENTE 1	TOTALMENTE 2	PARCIALMENTE 3	TOTALMENTE 4
TRANSPARENCIA	El contenido de las Bases es claro para la prestación del servicio que se pretende realizar.				
	Las preguntas técnicas efectuadas en la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación se contestaron con claridad.				
	El fallo de la Licitación fue emitido conforme a las Bases y Junta de Aclaraciones.				
	La Licitación se apegó a la normatividad vigente.				
RAPIDEZ	La presentación y apertura de proposiciones se desarrolló con oportunidad debido a la cantidad de documentación que presentaron los Licitantes.				
	El acceso al inmueble se realizó sin ningún contratiempo.				
	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido en las Bases.				
TRATO	El trato que me dieron los servidores públicos de la institución, durante la Licitación, fue respetuoso y amable.				
	Volvería a participar en otra Licitación que emita la institución.				

Si usted desea agregar algún comentario respecto al fallo, al trato recibido por los servidores públicos o dar alguna sugerencia para mejorar el proceso, favor de anotarlo:

(Nombre y Firma del Representante del Licitante)

Nota: Esta hoja debe aplicarse después de haberse dado el Fallo.



ANEXO 17

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

FORMATO PARA EL REGISTRO EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT)

Ciudad de México, a _____ de _____ de _____.

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
Manuel Velasco Suárez
Subdirección de Servicios Generales.
Presente.

El que suscribe C. _____ manifiesto, **bajo protesta de decir verdad** que la empresa que represento, tiene la siguiente información para el registro en el SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

Cons.	Descripción del Concepto	Datos requeridos para el registro	Documento en el que se encuentra
1	Denominación o Razón Social	Nombre de la persona física o moral	Cédula de Identificación Fiscal
2	R F C	Clave alfanumérica asignada por el Servicio de Administración Tributaria	Cédula de Identificación Fiscal
3	Giro de la Empresa	Descripción de las actividades comerciales de la moral o persona física.	Acta Constitutiva
Domicilio			
4	Tipo de Vialidad	Avenida, Calle, Callejón etc.	Cédula de Identificación Fiscal
5	Nombre de la Vialidad	El nombre de su Avenida, Calle, Callejón etc.	Cédula de Identificación Fiscal
6	Número Exterior	El correspondiente a su domicilio.	Cédula de Identificación Fiscal
7	Número Interior	Solo en caso de tenerlo.	Cédula de Identificación Fiscal
8	Tipo de Asentamiento	Colonia, Barrio Ejido etc.	Cédula de Identificación Fiscal
9	Nombre del Asentamiento	El nombre de la Colonia.	Cédula de Identificación Fiscal
10	Nombre de la Localidad	El nombre de su Colonia.	Cédula de Identificación Fiscal
11	Nombre del Municipio o Alcaldía	La denominación del Municipio o Alcaldía donde se encuentra la moral o persona física.	Cédula de Identificación Fiscal
12	Entidad Federativa	Estado de la República donde se encuentra la moral o persona física.	Cédula de Identificación Fiscal
13	Código Postal	El número del Código Postal del Domicilio.	Cédula de Identificación Fiscal
14	Nombre del Representante Legal	El nombre de la persona Legalmente Facultada.	Acta Constitutiva o Poder Notarial
15	Teléfono de Contacto del Representante Legal	El número telefónico del Representante Legal	No existe documento, tendrá que llenarse este dato por el Licitante .
16	Correo Electrónico del Representante Legal	El correo electrónico del Representante Legal	El dato no se encuentra en un documento comprobatorio, se requisitará por el Licitante .
17	Tipo de Acreditamiento del representante Legal	El número del Poder Notarial del Representante Legal	Acta Constitutiva o Poder Notarial
18	Página web del proveedor	En cas	El dato no se encuentra en un documento comprobatorio, se requisitará por el Licitante
19	Teléfono de las oficinas del Prestador de Servicio	El número telefónico de la Empresa	El dato no se encuentra en un documento comprobatorio, se requisitará por el Licitante
20	Correo electrónico Comercial	El correo electrónico de la Empresa	El dato no se encuentra en un documento comprobatorio, se requisitará por el Licitante

Nombre y firma de la persona legalmente facultada



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
LA-012NCK002-E39-2019**



Sección IX

**SECCIÓN IX
ANEXO TÉCNICO
APARTADOS A, B, C Y D**

APARTADO A
EQUIPOS DE LABORATORIO Y REFRIGERACIÓN

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS
1	EQUIPO DE LABORATORIO.	27
2	EQUIPO DE REFRIGERACIÓN	24



PARTIDA 1 EQUIPOS DE LABORATORIO

No.	UBICACIÓN	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INV.	CÓDIGO DE CONTROL
1	Aminoácidos Excitadores	Vortex	Thermolyne	M37615	87971143748	21716	AG06AE
2	Bioterio	Autoclave	Ciclomatic	MQ1616	851120103	7695	EA01BI
3	Formación Reticular	Bomba de vacío	Felisa	1500	6089	6992	BO01FR
4	Infectología	Autoclave	Famsa	EA3	E9503	17779	EA01LI
5	Neurodegenerativas	Potenciómetro	Corning	Pinacle 530	303446	29251	PH01ED
6	Neuroinmunología	Criostato	Microm	HM520	33684	31261	KR01IE
7	Neuroinmunología	Incubadora de CO2	Napco	304	S/N	12760	IC02NI
8	Neuropatología	Histokinette	Reichter Jung	2000	20030885	7249	HI02NP
9	Neuropatología Vascular	Agitador magnético	Cimarec3	S131435	1314051116429	31452	AG04PV
10	Patología Experimental	Balanza granataria	Shimadzu	EB4300SW	90037	16053	BZ01ED
11	Neuroinmunoendocrinología	Incubadora con agitación	Thermo	MAXQ4450	323	36625	AG03IE
12	Banco de Sangre	Contrapeso	Ohaus	S/M	S/N	S/N	MP01BS, MP02BS, MP03BS
13	Banco de Sangre	Balanza granataria	Ohaus	S/M	AM4651	14144	BZ01BS
14	Banco de Sangre	Agitador incubador p/plaquetas	Helmer	PC900	321188N	20419	AG06BS
15	Laboratorio de Hormonas	Balanza Granataria	Ohaus	S/M	S/N	10252	BZ01LH
16	Banco de Sangre	Descongelador y calentador de plasma	Presuac	PLASMA SOFT	8125	38036	DP01BS
17	Banco de Sangre	Agitador	Solbat	4464	202	64	AG01BS
18	Laboratorio Clínico	Agitador magnético	Lab-Line Instruments	1266	0892-0223	16412	AG02LC
19	Laboratorio Clínico	Balanza granataria	Ohaus	S/M	AA13476	16144	BZ01LC
20	Laboratorio Clínico	Balanza analítica	Ohaus	ADVENTURER AR1530	L2911228350136P	33924	BZ02LC
21	Laboratorio Clínico	Campana de extracción	S/M	S/M	S/N	7724	CM01LC
22	Laboratorio Clínico	Estufa de bacteriológica	Felisa	131	88021	13019	HS01LC
23	Laboratorio Clínico	Estufa de secado	Rios Rocha	HS-82	HS-11	15660	HS02LC
24	Laboratorio Clínico	Lector Elisa	Behring	BRDR1	1418	9721	LE01LC
25	Laboratorio Clínico	Osmómetro	Precision Systems	5002	2133	4128	OM01LC
26	Laboratorio Clínico	Potenciómetro	Orion	SA210	5385	14274	PH01LC
27	Laboratorio Clínico	Vortex	Scientific Products	S8223	9054	7801	VO01LC



PARTIDA 2 EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN

No.	UBICACIÓN	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INV.	CÓDIGO DE CONTROL
1	Laboratorio de Hormonas	Refrigerador	Revco	RLR1611A14	Y29P-648801-ZP	31022	Refrigerador 2
2	Laboratorio de Hormonas	Congelador	Revco	ULT1230A18	Y08P-117953-YP	30998	Congelador 1
3	Banco de Sangre	Congelador	Revco	UFP2330A19	U19R124090UR	32065	CG01BS
4	Banco de Sangre	Refrigerador	Revco	REB2304A12	Z04E-225500-ZE	17940	RF01BS
5	Banco de Sangre	Refrigerador	Revco	REB2304A12	Z04E-225499-ZE	17941	RF02BS
6	Banco de Sangre	Refrigerador	Thermo Scientific	FRPM-2304	PIOT-133572-PT	34479	RF03BS
7	Banco de Sangre	Ultracongelador	Revco	ULT2140-5-ABA	V06D-171492-ZE	17831	UC01BS
8	Laboratorio Clínico	Congelador	American	CV-256	BB-03455	16329	CG01LC
9	Laboratorio Clínico	Refrigerador	Cabhers	DE LUJO	S/N	10211	RF01LC
10	Laboratorio Clínico	Refrigerador	Across	S/M	S/N	14306	RF02LC
11	Laboratorio Clínico	Refrigerador	American	RC-400	CD-02753	16352	RF03LC
12	Laboratorio Clínico	Refrigerador	American	RC-400	CD-02769	16353	RF04LC
13	Laboratorio Clínico	Refrigerador	Daewo	DFR-11205A	MR06YN50350482	33884	RF05LC
14	Laboratorio Clínico	Refrigerador	Torrey	R-14	F-12-000969	38330	RF06LC
15	Laboratorio Clínico	Ultracongelador	Stirling	SU-105U	1110.00024	36081	UC01LC
16	Departamento de Genética	Ultracongelador	Revco	ULT21865D12	Z04E-225500-ZE	17940	RF01BS
17	Laboratorio de Aminoácidos Excitadores	Ultracongelador	Revco	ULT1786-3A39	Y08P-21816-YP	30964	UC01AE
18	Aminoácidos excitadores	Congelador	Scientemp	20-15	58000378	28067	CG01PV
19	Neurogenética	Congelador	American	CV-250	9-H6523	10244	CG05NG
20	Neurogenética	Máquina De Hielo	Cornelius	AF200PSCR	63E0529BF005	30896	MH01NG
21	Neuroinmunología	Congelador	American	CV250	BZ1112A	15005	CG04NI
22	Neuroinmunología	Refrigerador	American	5RC400	8H8452	8623	RF02NI
23	Neuroquímica	Refrigerador	Torrey	R-16	K05-01287	30999	RF05NQ
24	Patología experimental	Congelador	Torrey	R14	I01-00852	27271	RF01PE



APARTADO B
ALCANCES DEL MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS
PARTIDA No. 1
EQUIPO DE LABORATORIO

En el Contrato respectivo se debe de considerar además de los puntos señalados en el **Apartado C**, lo siguiente:

Se deberá proporcionar **1** Mantenimiento Preventivo para cada equipo en el mes de **noviembre**.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

Equipos de Laboratorio en General: Ajuste de partes eléctricas y electrónicas, calibración en el caso de los potenciómetros.

Estufa: revisión general del sistema eléctrico y electrónico, revisión de los sistemas de control, revisión y calibración de los controles de temperatura, limpieza general del equipo.

Criostato: limpieza, calibración, lubricación y ajuste del sistema mecánico y eléctrico, calibración y engranaje para micras, ajuste del tornillo de avance, ajuste de corte, revisión del sistema de enfriamiento y limpieza general del equipo.

Histokinettes: Revisión y servicio del sistema de programación, revisión del sistema de elevación, rotación y agitación, revisión del timer, calibración del termostato y de los temporizadores, así como la temperatura en jarras, limpieza general del equipo.

Bombas de Vacío: ajuste de partes eléctricas y mecánicas, revisión del motor, revisión de bandas, cambio de aceite, revisión y corrección de fugas, revisión y calibración de vacío y limpieza general del equipo.

Balanzas: Ajuste del sistema mecánico y eléctrico, revisión del sistema electrónico, revisión y calibración de la balanza, calibración de cada rango de la balanza, limpieza general del equipo.

Autoclaves: Revisión y limpieza del sistema eléctrico, revisión, limpieza y calibración del sistema de control de presión, revisión, limpieza y calibración de las válvulas de seguridad, revisión de fugas en puerta y cámara, revisión y limpieza de válvulas check, revisión y limpieza de válvulas de secado, revisión y limpieza de válvula múltiple y / o control de vapor, revisión de los manómetros, revisión y limpieza de las resistencias y cables de asbesto, revisión de fugas del generador, revisión y limpieza del protector del nivel de agua, ajuste de partes eléctricas y mecánicas, limpieza general del equipo.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Llevar a cabo las acciones específicas que sean necesarias para el correcto funcionamiento del equipo, durante el período de vigencia del contrato. Asimismo, atenderá todas las emergencias reportadas, dentro de las 24 horas siguientes al realizar el reporte de la falla, observando un horario de 8:00 a 14:00 hrs.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO PROGRAMADO: surge de identificar previamente las fallas o descomposturas de las partes, piezas o componentes de los equipos, para posteriormente programar su reparación.

Por lo anterior los equipos sujetos a este mantenimiento se observan en la tabla **Mantenimiento Correctivo Programado a Equipo de Laboratorio**.

EQUIPOS DE LABORATORIO SUJETOS A MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

No.	UBICACIÓN	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INV.	CÓDIGO DE CONTROL
1	Aminoácidos Excitadores	Vortex	Thermolyne	M37615	87971143748	21716	AG06AE
2	Bioterio	Autoclave	Ciclomatic	MQ1616	851120103	7695	EA01BI
3	Formación Reticular	Bomba de vacío	Felisa	1500	6089	6992	BO01FR
4	Infectología	Autoclave	Famsa	EA3	E9503	17779	EA01LI
5	Neurodegenerativas	Potenciómetro	Corning	Pinacle 530	303446	29251	PH01ED
6	Neuroinmunología	Criostato	Microm	HM520	33684	31261	KR01IE
7	Neuroinmunología	Incubadora de CO2	Napco	304	S/N	12760	IC02NI
8	Neuropatología	Histokinette	Reichter Jung	2000	20030885	7249	HI02NP
9	Neuropatología Vascular	Agitador magnético	Cimarec3	S131435	1314051116429	31452	AG04PV
10	Patología Experimental	Balanza granataria	Shimadzu	EB4300SW	90037	16053	BZ01ED
11	Neuroinmunoendocrinología	Incubadora con agitación	Thermo	MAXQ4450	323	36625	AG03IE
12	Banco de Sangre	Contrapeso	Ohaus	S/M	S/N	S/N	MP01BS, MP02BS, MP03BS
13	Banco de Sangre	Balanza granataria	Ohaus	S/M	AM4651	14144	BZ01BS
14	Banco de Sangre	Agitador incubador p/plaquetas	Helmer	PC900	321188N	20419	AG06BS
15	Laboratorio de Hormonas	Balanza Granataria	Ohaus	S/M	S/N	10252	BZ01LH
16	Banco de Sangre	Descongelador y calentador de plasma	Presuac	PLASMA SOFT	8125	38036	DP01BS
17	Banco de Sangre	Agitador	Solbat	4464	202	64	AG01BS
18	Laboratorio Clínico	Agitador magnético	Lab-Line Instruments	1266	0892-0223	16412	AG02LC
19	Laboratorio Clínico	Balanza granataria	Ohaus	S/M	AA13476	16144	BZ01LC
20	Laboratorio Clínico	Balanza analítica	Ohaus	ADVENTURER AR1530	L2911228350136P	33924	BZ02LC
21	Laboratorio Clínico	Campana de extracción	S/M	S/M	S/N	7724	CM01LC
22	Laboratorio Clínico	Estufa de bacteriológica	Felisa	131	88021	13019	HS01LC
23	Laboratorio Clínico	Estufa de secado	Rios Rocha	HS-82	HS-11	15660	HS02LC
24	Laboratorio Clínico	Lector Elisa	Behring	BRDR1	1418	9721	LE01LC
25	Laboratorio Clínico	Osmómetro	Precision Systems	5002	2133	4128	OM01LC
26	Laboratorio Clínico	Potenciómetro	Orion	SA210	5385	14274	PH01LC
27	Laboratorio Clínico	Vortex	Scientific Products	S8223	9054	7801	VO01LC



EQUIPOS DE LABORATORIO SUJETOS A MANTENIMIENTO CORRECTIVO PROGRAMADO.

No.	UBICACIÓN	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INV.	CÓDIGO DE CONTROL	INTERVENCIÓN
1	Aminoácidos Excitadores	Vortex	Thermolyne	M37615	87971143748	21716	AG06AE	Reparación de tarjeta.
2	Bioterio	Autoclave	Ciclomatic	MQ1616	851120103	7695	EA01BI	Cambio de resistencias y microswitch de ciclomático.
3	Formación Reticular	Bomba de vacío	Felisa	1500	6089	6992	BO01FR	Reparación del motor.
4	Infectología	Autoclave	Famsa	EA3	E9503	17779	EA01LI	Cambio de actuador de resistencias y sustitución de empaque.
5	Neurodegenerativas	Potenciómetro	Corning	Pinacle 530	303446	29251	PH01ED	Requiere calibración.
6	Neuroinmunología	Criostato	Microm	HM520	33684	31261	KR01IE	Reemplazo de compresor.
7	Neuroinmunología	Incubadora de CO2	Napco	304	S/N	12760	IC02NI	Cambio del controlador de CO2.
8	Neuropatología	Histokinette	Reichter Jung	2000	20030885	7249	HI02NP	Cambio de resistencia de vaso.
9	Neuropatología Vascular	Agitador magnético	Cimarec3	S131435	1314051116429	31452	AG04PV	Reparación de la tarjeta.
10	Patología Experimental	Balanza granataria	Shimadzu	EB4300SW	90037	16053	BZ01ED	Reparación de tarjeta de display.
11	Neuroinmunoendocrinología	Incubadora con agitación	Thermo	MAXQ4450	323	36625	AG03IE	Reparación de motor de agitación.
14	Banco de Sangre	Agitador incubador p/plaquetas	Helmer	PC900	321188N	20419	AG06BS	Carga de gas refrigerante.



PARTIDA No. 2
EQUIPO DE REFRIGERACIÓN

En el contrato se debe de considerar además de los puntos señalados en el **Apartado C**, lo siguiente:

Se deberá proporcionar **1** Mantenimiento Preventivo para cada equipo, en el mes de **noviembre**.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

Refrigeradores y congeladores: revisión del sistema eléctrico y del sistema de enfriamiento, revisión y calibración del sistema de temperatura, revisión de compresión, servicio de los elementos de seguridad y alarmas, servicio de los elementos de arranque de compresores, limpieza del condensador, limpieza general del equipo.

Los ultracongeladores: revisión del sistema eléctrico y del sistema de enfriamiento, calibración del control de temperatura, revisión de los leds indicadores y botones de mando, revisión de los parámetros de seguridad, revisión de los relevadores de trabajo y control.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

Llevar a cabo las acciones correctivas que sean necesarias para el correcto funcionamiento del equipo, durante el período de vigencia del Contrato respectivo.

Asimismo, el **Licitante Adjudicado** atenderá todas las emergencias reportadas, dentro de las 24 horas siguientes al realizar el reporte de la falla, observando un horario de 8:00 a 14:00 hrs.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO PROGRAMADO: surge de identificar previamente las fallas o descomposturas de las partes, piezas o componentes de los equipos, para posteriormente programar su reparación.

Por lo anterior los equipos sujetos a este mantenimiento se observan en la tabla ***Mantenimiento Correctivo Programado a Equipo de Refrigeración.***



EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN SUJETOS A MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

No.	UBICACIÓN	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INV.	CÓDIGO DE CONTROL
1	Laboratorio de Hormonas	Refrigerador	Revco	RLR1611A14	Y29P-648801-ZP	31022	Refrigerador 2
2	Laboratorio de Hormonas	Congelador	Revco	ULT1230A18	Y08P-117953-YP	30998	Congelador 1
3	Banco de Sangre	Congelador	Revco	UFP2330A19	U19R124090UR	32065	CG01BS
4	Banco de Sangre	Refrigerador	Revco	REB2304A12	Z04E-225500-ZE	17940	RF01BS
5	Banco de Sangre	Refrigerador	Revco	REB2304A12	Z04E-225499-ZE	17941	RF02BS
6	Banco de Sangre	Refrigerador	Thermo Scientific	FRPM-2304	PIOT-133572-PT	34479	RF03BS
7	Banco de Sangre	Ultracongelador	Revco	ULT2140-5-ABA	V06D-171492-ZE	17831	UC01BS
8	Laboratorio Clínico	Congelador	American	CV-256	BB-03455	16329	CG01LC
9	Laboratorio Clínico	Refrigerador	Cabhers	DE LUJO	S/N	10211	RF01LC
10	Laboratorio Clínico	Refrigerador	Across	S/M	S/N	14306	RF02LC
11	Laboratorio Clínico	Refrigerador	American	RC-400	CD-02753	16352	RF03LC
12	Laboratorio Clínico	Refrigerador	American	RC-400	CD-02769	16353	RF04LC
13	Laboratorio Clínico	Refrigerador	Daewo	DFR-11205A	MR06YN50350482	33884	RF05LC
14	Laboratorio Clínico	Refrigerador	Torrey	R-14	F-12-000969	38330	RF06LC
15	Laboratorio Clínico	Ultracongelador	Stirling	SU-105U	1110.00024	36081	UC01LC
16	Departamento de Genética	Ultracongelador	Revco	ULT21865D12	Z04E-225500-ZE	17940	RF01BS
17	Laboratorio de Aminoácidos Excitadores	Ultracongelador	Revco	ULT1786-3A39	Y08P-21816-YP	30964	UC01AE
18	Aminoácidos excitadores	Congelador	Scientemp	20-15	58000378	28067	CG01PV
19	Neurogenética	Congelador	American	CV-250	9-H6523	10244	CG05NG
20	Neurogenética	Máquina De Hielo	Cornelius	AF200PSCR	63E0529BF005	30896	MH01NG
21	Neuroinmunología	Congelador	American	CV250	BZ1112A	15005	CG04NI
22	Neuroinmunología	Refrigerador	American	5RC400	8H8452	8623	RF02NI
23	Neuroquímica	Refrigerador	Torrey	R-16	K05-01287	30999	RF05NQ
24	Patología experimental	Congelador	Torrey	R14	I01-00852	27271	RF01PE



EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN SUJETOS A MANTENIMIENTO CORRECTIVO PROGRAMADO.

No.	UBICACIÓN	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INV.	CÓDIGO DE CONTROL	INTERVENCIÓN
1	Laboratorio de Hormonas	Congelador	Revco	ULT1230A18	Y08P-117953-YP	30998	Congelador 1	Cambio de sensor de temperatura del evaporador y tarjeta de control de motores.
2	Departamento de Genética	Ultracongelador	Revco	ULT21865D12	Z04E-225500-ZE	17940	RF01BS	Reemplazo de compresor y carga de gas refrigerante.
3	Laboratorio de Aminoácidos Excitadores	Ultracongelador	Revco	ULT1786-3A39	Y08P-21816-YP	30964	UC01AE	Corrección de fuga, cambio de separador de aceite, filtro deshidratante y carga de gas refrigerante.
4	Aminoácidos excitadores	Congelador	Scientemp	20-15	58000378	28067	CG01PV	Reemplazo del empaque de la puerta.
5	Neurogenética	Congelador	American	CV-250	9-H6523	10244	CG05NG	Cambio de compresor.
6	Neurogenética	Máquina De Hielo	Cornelius	AF200PSCR	63E0529BF005	30896	MH01NG	Reparación de tarjeta y fuga.
7	Neuroinmunología	Congelador	American	CV250	BZ1112A	15005	CG04NI	Cambio de compresor.
8	Neuroinmunología	Refrigerador	American	5RC400	8H8452	8623	RF02NI	Cambio de control de temperatura y carga de gas refrigerante.
9	Neuroquímica	Refrigerador	Torrey	R-16	K05-01287	30999	RF05NQ	Cambio de compresor.
10	Patología experimental	Congelador	Torrey	R14	I01-00852	27271	RF01PE	Reemplazo del motor del ventilador.



APARTADO C
ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS

1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

El mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos detallados en el **APARTADO A**, deberá realizarse conforme a lo siguiente:

- a. El mantenimiento preventivo de los equipos se deberá realizar de acuerdo a lo establecido en los manuales de servicio de cada equipo en un horario de 8:00 a 14:00 Hrs.
- b. La ejecución deberá realizarse cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad nacionales y/o internacionales correspondientes a cada equipo.
- c. Los datos y acciones que deberán contener lo siguiente:
 - La hoja de servicio deberá contener al menos la información contenida en el formato del **APARTADO D**.
 - Deberá ser llenado por el técnico responsable del servicio ejecutado al momento de concluir su visita.
 - Se entregará **por duplicado**, uno para el prestador de servicios y otro para el Departamento de Bioingeniería Hospitalaria.
 - Se considerará como fecha de terminación del trabajo que ampara la hoja de servicio, la que tenga impresa con el sello de recibido del Departamento de Bioingeniería Hospitalaria.
- d. Al concluir el mantenimiento preventivo se deberá adherir al equipo una etiqueta indicando la fecha en la que se ejecutó el mismo y la fecha en la que se deberá realizar la siguiente intervención.
- e. El Licitante Adjudicado, deberá indicar un número telefónico y un medio electrónico para atender las emergencias por fallas en los equipos.
- f. El Licitante Adjudicado contará con un plazo de tres días hábiles posterior a la autorización por parte de la Subdirección de Servicios Generales para concluir con la reparación.
- g. Si el personal técnico del Licitante Adjudicado no se encuentra en condiciones de concluir con la intervención en el plazo indicado, el Departamento de Bioingeniería Hospitalaria podrá solicitar al Licitante Adjudicado proporcione un equipo de similares características, en calidad de préstamo, con objeto de dar continuidad y soporte a el área usuaria, por el tiempo que dure su reparación.

Los gastos que se generen por el transporte del equipo correrán a cargo del Licitante Adjudicado.

- h. Todas las intervenciones de mantenimiento, deberán realizarse en las instalaciones de la Convocante, a menos que se justifique plenamente lo contrario.

En caso de que el equipo se requiera retirar de las instalaciones de la Convocante para su mantenimiento, este será autorizado por el Departamento de Bioingeniería Hospitalaria, previa notificación al Departamento de Almacenes e Inventarios, quien determinará cuando el Licitante Adjudicado proporcione un equipo de similares características, en calidad de préstamo, con objeto de dar continuidad y soporte a el área usuaria, por el tiempo que dure su reparación.

El Licitante Adjudicado entregará una Carta Responsiva del equipo susceptible del Mantenimiento Correctivo, para estar en condiciones de retirarlo de las instalaciones de la Convocante, cuando su reparación amerite el retiro.

Los gastos que se generen el retiro y reintegro del equipo correrán a cargo del Licitante Adjudicado.

- i. En caso de que el mantenimiento se demore por más tiempo del plazo establecido o bien por caso fortuito o fuerza mayor, el Licitante Adjudicado tendrá que comprobar el hecho, de lo contrario se procederá al cálculo y notificación de las Penas Convencionales o Deductivas a que haya lugar.



- j. En la hoja de servicio referente a los mantenimientos preventivos y correctivos se especificarán los datos de los equipos de calibración y prueba utilizados.

Previo a la celebración del contrato respectivo, Licitante Adjudicado deberá entregar al Departamento de Bioingeniería Hospitalaria copias de los certificados de calibración vigentes de todos los equipos a utilizar.

- k. El número de servicios de mantenimientos preventivos, fechas y horarios se encuentran señalados en cada Partida del **APARTADO B**.

3.- INCUMPLIMIENTO.

En caso de incumplimiento se calcularán y notificarán las Penas Convencionales o Deducciones.

Asimismo, de existir una causa de rescisión de Contrato, se llevará a cabo el procedimiento administrativo respectivo.

4.- PATENTES

El Licitante Adjudicado asumirá toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, marca y derecho de autor.

5.- PROGRAMA DE TRABAJO

Incluir en la proposición técnica un programa de trabajo, en donde se describan detalladamente las intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo efectuados conforme a los manuales de servicios correspondientes.

En caso de que el Programa de Trabajo sea similar para los equipos de una misma partida, el Licitante Adjudicado entregará solamente un Programa de Trabajo, agrupando los equipos por modelo, tipo o familia que corresponda, mismo que deberá ser entregado al inicio de vigencia del Contrato respectivo al Departamento de Bioingeniería Hospitalaria.

El(los) técnico(s) y/o ingeniero(s) responsable(s) del mantenimiento de los equipos deberán portar un gafete con logotipo, nombre y firma visible durante su permanencia en las instalaciones de la Convocante.



APARTADO D
EJEMPLO DE HOJA DE SERVICIO

NO. DE FOLIO. _____

EQUIPO:	FECHA: _____
MARCA:	CÓDIGO INTERNO: _____
MODELO:	DEPARTAMENTO/SERVICIO:
SERIE:	
INVENTARIO:	

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	<input type="checkbox"/> RESPONSABLE DEL SERVICIO: _____
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	<input type="checkbox"/> _____
REVISIÓN	<input type="checkbox"/> _____
OTRO	<input type="checkbox"/> _____
DETALLAR EL SERVICIO REALIZADO:	

REFACCIONES	
ESPECIFICAR TODAS LAS REFACCIONES SUMINISTRADAS Y/O SUSTITUIDAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO (ESPECIFICAR PRECIO):	

GARANTÍA:	

FIRMAS		
RECIBIDO DE CONFORMIDAD		
(NOMBRE Y FIRMA) ÁREA SOLICITANTE	(NOMBRE, FIRMA y SELLO) DEPTO. DE BIOINGENIERÍA	(NOMBRE Y FIRMA) REPRESENTANTE DEL LICITANTE ADJUDICADO

Nota: La hoja de servicio deberá contar con al menos los datos que se especifican en este apartado, sin embargo, el formato final tendrá que presentarse al Departamento de Bioingeniería Hospitalaria para su autorización.